

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCION GERENCIAL N° 000002-2023-GITE/ONPE

Lima, 30 de Junio del 2023

### VISTO:

El Memorando N° 000770-2023-GPP/ONPE, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través del cual manifiesta su conformidad con la actualización del "PLAN DEL SISTEMA DE PRODUCCION Y ALMACENAMIENTO DE MICROFORMAS DIGITALES Y DEL EXPEDIENTE ELECTORAL ELECTRÓNICO DE LA ONPE 2023 – 2025, versión 00";

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 681 publicado el 14 de octubre de 1991, se dictan normas que regulan el uso de tecnologías avanzadas en materia de archivo de documentos e información tanto respecto a la información elaborada en forma convencional cuanto la producida por procedimientos informáticos en computadoras;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-92-JUS publicado el 27 junio de 1992, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 681, sobre el uso de tecnologías de avanzada en materia de archivos de las empresas, y sus normas ampliatorias, modificatorias y reglamentarias;

Que, mediante Ley 26612 publicada el 21 de mayo de 1996, se modifica el Decreto Legislativo N° 681, mediante el cual se regula el uso de tecnologías avanzadas en materia de archivo de documentos e información;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 827 publicado el 05 de junio de 1996, se amplía los alcances del Decreto Legislativo 681 a las entidades públicas a fin de modernizar el sistema de archivos oficiales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-98-ITINCI publicado el 21 febrero de 1998, se aprueban los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de certificación de idoneidad técnica para la confección de microformas. Esta norma aprobó como requisitos los consignados en la NTP 392.030-1:1997 para micropelícula y microfichas y en la NTP 392.030-2:1997 para medios de archivo electrónico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2000-JUS publicada el 26 marzo 2000, se aprueba el Reglamento sobre la aplicación de normas que regulan el uso de tecnologías avanzadas en materia de archivo de documentos e información a entidades públicas y privadas;



Que, mediante Resolución N° 0074-2005/CRT-INDECOPI publicada el 22 septiembre 2005, se aprueba la NTP 392.030-2:2005 en reemplazo de la NTP 392.030-2:1997;

Que, mediante Resolución Directoral N° 016-2005-INACAL/DN publicada el 31 diciembre de 2015, se aprueba la NTP 392.030-2:2015 en reemplazo de la NTP 392.030-2:2005;

Que, con Resolución Jefatural N° 00252-2014-J/ONPE de fecha 06 de noviembre de 2014, se autoriza la conversión de los documentos del archivo oficial de la ONPE al Sistema de Microarchivos y Microformas, y se designa a la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral - GITE como órgano responsable de la administración del “Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas de la Oficina Nacional del Procesos Electorales”;

Que, el año 2014 la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral implementó el Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas Digitales (SPAMD) con la finalidad de dar valor legal a los documentos físicos y digitales de la institución, utilizando las tecnologías de digitalización y gestión de flujos de producción así como el almacenamiento de las microformas generadas, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo 681 y la NTP 392.030.2:2005, lo que permitió que el 11 de diciembre de 2014, la ONPE obtuviera el Certificado de Idoneidad Técnica para la producción y almacenamiento de microformas y de cumplimiento de las normas técnicas, certificado que fue renovado los años 2017 y 2020 en el marco de la NTP 392.030.2:2015;

Que, la NTP 392.030-02:2015, en sus numeral 5.5.2 y 6.3, indica que para cada línea de producción y lugar de almacenamiento debe contar con un plan de producción y almacenamiento de microformas;

Que, mediante Memorando N° 001284-2023-GITE/ONPE la GITE atendiendo al Informe N° 000581-2023-SGOI-GITE/ONPE de la Sub Gerencia de Operaciones Informáticas- SGOI, propuso en concordancia con la normativa citada precedente, el “Plan del Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas Digitales y del Expediente Electoral Electrónico de la ONPE 2023 – 2025”, versión 00, en virtud a su condición de órgano encargado de planificar, organizar, conducir e implementar las políticas y acciones en el campo de las tecnologías de la ONPE, conforme a lo dispuesto en el Artículo 92° del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE aprobado con Resolución Jefatural N° 000902-2021-JN/ONPE; así como, a lo dispuesto por el Artículo 101° del ROF; por el cual, se encarga a la SGOI la responsabilidad de la certificación y operación de la línea de producción de microformas de la institución en sus diferentes modalidades y alcances;



Que, mediante Memorando N° 000664-2023-GPP/ONPE, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en mérito a las facultades que le han sido conferidas en el Artículo 42° del mencionado Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, señala que mediante Informe N°000222-2023-SGPL-GPP/ONPE, la Sub Gerencia de Planeamiento, ha emitido opinión remitiendo recomendaciones para que la GITE efectúe la actualización a la propuesta del “Plan del Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas Digitales y del Expediente Electoral Electrónico de la ONPE 2023 - 2025”;

Que, la Sub Gerencia de Operaciones Informáticas de la GITE, atendiendo a las recomendaciones de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 000619-2023-SGOI-GITE/ONPE cumple con sustentar las actualizaciones requeridas; las mismas que son comunicadas mediante el Memorando N° 001391-2023-GITE/ONPE;

Que, mediante Memorando N° 000770-2023-GPP/ONPE, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, luego de haber revisado y analizado la actualización del “Plan del Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas Digitales y del Expediente Electoral Electrónico de la ONPE 2023 - 2025”, versión 00, emite opinión técnica favorable, señalando que: " El Plan Especializado cuenta con la estructura definida en el Anexo 9.1 del Procedimiento Formulación, Modificación, Monitoreo y Evaluación de los Planes Institucionales de la Oficina Nacional de Procesos Electorales”;

Que, en razón de lo señalado resulta pertinente la emisión de la Resolución Gerencial que apruebe el “Plan del Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas Digitales y del Expediente Electoral Electrónico de la ONPE 2023 – 2025”, Versión 00, propuesto por la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral;

De conformidad con lo dispuesto en el literal b) y en literal s) del artículo 93° del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000902-2021-JN/ONPE y sus modificatorias;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - Aprobar el “Plan del Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas Digitales y del Expediente Electoral Electrónico de la ONPE 2023 – 2025”, versión 00, de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; documento que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo.** - Disponer que el cumplimiento, supervisión y evaluación del “Plan del Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas Digitales y del Expediente Electoral Electrónico de la ONPE 2023 –



2025”, versión 00, sea de responsabilidad de la Sub Gerencia de Operaciones Informáticas.

**Artículo Tercero.** - Disponer la remisión de la copia de la presente resolución y del plan, a todos los órganos de la institución.

**Artículo Cuarto.** - Disponer la publicación de la presente resolución en la web oficial de la ONPE alojada en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano, ([www.gob.pe/onpe](http://www.gob.pe/onpe)) y en el Portal de Transparencia de la ONPE, dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**ROBERTO CARLOS MONTENEGRO VEGA**  
GERENTE  
Gerencia de Informática y Tecnología Electoral  
Oficina Nacional de Procesos Electorales





Oficina Nacional de Procesos Electorales

# PLAN DEL SISTEMA DE PRODUCCION Y ALMACENAMIENTO DE MICROFORMAS DIGITALES Y DEL EXPEDIENTE ELECTORAL ELECTRÓNICO DE LA ONPE 2023 - 2025

Gerencia de Informática y Tecnología Electoral



Firmado digitalmente por CASAS  
FONG Manuel Alfonso FAU  
20291973851 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.06.2023 15:53:44 -05:00



Firmado digitalmente por ASCA  
BALAGUER Ramona Karent FAU  
20291973851 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.06.2023 16:04:31 -05:00



Firmado digitalmente por  
MONTENEGRO VEGA Roberto  
Carlos FAU 20291973851 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 27.06.2023 16:10:57 -05:00

LIMA, JUNIO 2023

VERSIÓN 00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KFTVTNB**



## INDICE

<b>I.</b>	<b>Introducción.....</b>	<b>5</b>
<b>II.</b>	<b>Marco Legal .....</b>	<b>6</b>
<b>III.</b>	<b>Marco Estratégico .....</b>	<b>8</b>
	<b>Alineación de Objetivos.....</b>	<b>8</b>
<b>IV.</b>	<b>Justificación .....</b>	<b>8</b>
	<b>4.1 Antecedentes .....</b>	<b>8</b>
	<b>4.1.1 Implementación, Certificación y Renovación del Certificado de Idoneidad Técnica.....</b>	<b>8</b>
	<b>4.1.2 Inspecciones de Supervisión y Certificación .....</b>	<b>10</b>
	<b>4.1.3 Producción y almacenamiento de microformas digitales.....</b>	<b>12</b>
	<b>4.2 Problemática .....</b>	<b>19</b>
	<b>4.3 Análisis de Riesgo .....</b>	<b>19</b>
	<b>4.4 Estructura organizacional del Sistema de Producción y Almacenamiento .....</b>	<b>22</b>
	<b>4.4.1 Estructura Organizacional de la Línea Central de Producción y Almacenamiento de Microformas .....</b>	<b>22</b>
	<b>4.4.2 Estructura Organizacional de las Estaciones Remotas (ORC / Locales Fijos de la ONPE).....</b>	<b>23</b>
	<b>4.4.3 Estructura Organizacional de la Estación Trabajo (ODPE – Mesas de Sufragio) .....</b>	<b>23</b>
	<b>4.4.4 Funciones de los responsables del Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas Digitales .....</b>	<b>24</b>
	<b>4.4.5 Mapa de Procesos del Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas Digitales .....</b>	<b>25</b>
	<b>4.4.6 Descripción General del Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas Digitales de la ONPE.....</b>	<b>25</b>
<b>V.</b>	<b>Objetivos, Metas e Indicadores del Plan .....</b>	<b>36</b>
	<b>5.1 Objetivos .....</b>	<b>36</b>
	<b>5.2 Metas e indicadores del Plan .....</b>	<b>36</b>
	<b>5.3 Campo de Aplicación.....</b>	<b>36</b>
<b>VI.</b>	<b>Estrategias .....</b>	<b>36</b>



6.2	Proceso: Gestión de Calidad (GPP).....	37
6.3	Proceso: Implementación y Certificación del SPAMD - Nuevos Proyectos (GAD, GITE, CSDN, SG) .....	37
6.4	Proceso: Capacitación al personal de la Institución .....	37
6.5	Proceso: Producción de microformas digitales .....	37
VII.	Actividades Operativas y/o Acciones del Plan .....	38
7.1	Producción y almacenamiento de Microformas Digitales de los Documentos Administrativos de la Institución y Documentos Electorales Históricos (Funcionamiento).....	40
7.2	Producción y almacenamiento de Microformas Digitales de los Documentos Electorales y Expedientes de Contratación de Locadores de Servicio (Proceso Electoral).....	40
VIII.	Presupuesto requerido .....	40
9.1	Personal.....	41
9.2	Adquisición de bienes y servicios .....	42
IX.	Monitoreo y evaluación de la producción de microformas digitales....	43
X.	Programación de Actividades del Sistema de Producción y Almacenamiento de microformas Digitales .....	44
10.1	Cronograma de Producción del SPAMD 2023 – 2025.....	44
10.1.1	Documentos Electorales procesados en Estaciones de Trabajo (ODPE / ORC).....	44
10.1.2	Documentos electorales en formato Digital .....	45
10.1.3	Documentos Electorales históricos.....	45
10.1.4	Documentos administrativos históricos.....	46
XI.	Proyectos a desarrollarse.....	46
11.1	Implementación de Ambiente de Contingencia de la Línea de Producción de Microformas y de Microarchivo. ....	46



## ABREVIATURAS

- CSDN: Coordinación de Seguridad y Defensa Nacional.
- GAD: Gerencia de Administración.
- GGE: Gerencia de Gestión Electoral.
- GITE: Gerencia de Informática y Tecnología Electoral.
- GOECOR: Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional.
- GPP: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- GRH: Gerencia de Recursos Humanos.
- GSFP: Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios.
- ONPE: Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- INDECOPI: Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual.
- NTP: Norma Técnica Peruana.
- ODPE: Oficina Descentralizada de Procesos Electorales.
- ORC: Oficina Regional de Coordinación.
- PEI: Plan Estratégico Institucional.
- SPAMD: Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas Digitales.
- POE: Plan Operativo Electoral.
- SG: Secretaría General.
- STAE: Solución Tecnológica de Apoyo al Escrutinio.
- TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación.





## I. Introducción

La ONPE cuenta con el “Sistema de Producción y almacenamiento de Microformas Digitales” (SPAMD), certificada en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo 681 y la NTP 392.030-2:2015; este sistema es gestionado mediante una aplicación informática que abarca todo el proceso de producción y almacenamiento de las microformas generadas, automatiza el control y monitoreo de los lotes de producción, de la firma digital acreditada ante el INDECOPI y la generación del expediente electoral electrónico, con la finalidad de dar valor legal a los documentos físicos y digitales de la Institución.

El “Certificado de Idoneidad Técnica para producción y Almacenamiento de Microformas y cumplimiento de las Normas Técnicas” posee vigencia de 03 años, teniendo que realizar una renovación de certificado en el año 2023.

Desde el año 2019 al 2022 se implementó y certificó, las estaciones remotas de carácter permanente (19 ORC y 02 locales fijos: Local de Industrial y Local de Lurín) de la ONPE y las estaciones de trabajo de carácter temporal para cada Proceso Electoral (ODPE y Mesas de Sufragio).

El SPAMD está diseñado de tal forma que pueda escalar rápidamente a la interconexión con estaciones remotas o estaciones de trabajo temporales que se implementan en los procesos electorales, con la finalidad de aumentar su eficiencia e interconectar su base de datos a nivel nacional en tiempo real.

El presente plan tiene como entrada la información de los órganos ONPE, la documentación a procesar con valor legal, documentos en soporte físico o generados directamente en formato digital con aplicación de firma digital acreditada ante INDECOPI, respondiendo a la necesidad de garantizar la transparencia, transmisión y conservación e integridad de la documentación e información de la ONPE, conforme lo establece los Decretos Legislativos N° 681 y 827, leyes complementarias modificatorias y reglamentarias sobre el uso de tecnologías avanzadas en materia de generación, transmisión y archivo de documentos electrónicos de entidades públicas y privadas y la Ley de Firmas y Certificados Digitales – Ley N° 27269, normas modificatorias y reglamentarias.



## II. Marco Legal

- ✓ Constitución Política del Perú: artículos 177 y 182 sobre la ONPE.
- ✓ Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.
- ✓ Ley N° 26487 Ley Orgánica de la ONPE.
- ✓ Decreto Legislativo N° 681 (p. 14-10-1991): "Dictan normas que regulan el uso de tecnologías avanzadas en materia de archivo de documentos e información tanto respecto a la información elaborada en forma convencional cuanto la producida por procedimientos informáticos en computadoras".
- ✓ Decreto Supremo N° 009-92-JUS (p. 27-06-1992): Reglamento del Decreto Legislativo N° 681, sobre el uso de tecnologías de avanzada en materia de archivos de las empresas, y sus normas ampliatorias, modificatorias y reglamentarias.
- ✓ Ley N° 26612 (p. 21-05-1996): Modifican el D. Leg. N° 681, mediante el cual se regula el uso de tecnologías avanzadas en materia de archivo de documentos e información.
- ✓ Decreto Legislativo N° 827 (p. 05-06-1996): Amplían los alcances del D. Leg. 681 a las entidades públicas a fin de modernizar el sistema de archivos oficiales.
- ✓ Decreto Supremo N° 002-98-ITINCI (p. 21-02-1998): Aprueban requisitos y procedimientos para el otorgamiento de certificación de idoneidad técnica para la confección de microformas. Esta norma aprobó como requisitos los consignados en la NTP 392.030-1:1997 para micropelícula y microfichas y en la NTP 392.030-2: 1997 para medios de archivo electrónico.
- ✓ Decreto Supremo N° 001-2000-JUS (p. 26-03-2000): Aprueban el Reglamento sobre la aplicación de normas que regulan el uso de tecnologías avanzadas en materia de archivo de documentos e información a entidades públicas y privadas.
- ✓ Ley N° 27269 (28-05-2000): Ley de Firmas y Certificados Digitales, y sus normas ampliatorias, modificatorias y reglamentarias.
- ✓ Resolución Jefatural N° 294-2014-J/ONPE, de fecha 15 de diciembre del 2014 Actualiza la designación de los miembros que conforman el Comité de Evaluación de Documentos de la ONPE.
- ✓ NTP – ISO/IEC 17799-2007 EDI. Tecnología de la información. Código de Buenas Prácticas para la gestión de la seguridad de la información. Fue aprobada mediante RM 246-2007-PCM (p. 25-08-2007).
- ✓ Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales, del 19 Julio 2008.
- ✓ Resolución Jefatural N° 00252-2014-J/ONPE de fecha 06 de noviembre de 2014 Autoriza la conversión de los documentos del archivo oficial de la ONPE al Sistema de Microarchivos y Microformas, designa al responsable y encarga la elaboración del Manual del Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas Digitales.
- ✓ Resolución Jefatural 000902-2021-JN/ONPE de fecha 30 de setiembre de 2021, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE.



- ✓ Resolución Directoral 016-2015-INACAL/DN (p. 31-12-2015) que aprueba la NTP 392.030-2:2015 Microformas. Requisitos para las organizaciones que administran sistemas de producción y almacenamiento. Parte 2: Medios de Archivo Electrónico.
- ✓ Ley 29603, Ley que autoriza a la ONPE a emitir las normas reglamentarias para la implementación gradual y progresiva del voto electrónico.
- ✓ Resolución Jefatural N° 000022-2016-J/ONPE de fecha 27 de enero de 2016 aprueba el Reglamento de Voto Electrónico, y su modificatoria Resolución Jefatural N° 001430-2021-JN/ONPE de fecha 11 de noviembre de 2021.
- ✓ Resolución N° 086-2016/CFE-INDECOPI de fecha 04 de octubre de 2016, Acreditar a la Entidad de Registro o Verificación de Datos del recurrente ONPE, declarando cumplidos los requisitos establecidos en la Guía de Acreditación de Entidad de Registro para el Nivel de Seguridad Medio.
- ✓ Manual de los Sistemas de Gestión. Código MA02-GGC/GC, versión 05.
- ✓ Procedimiento: Producción de microformas digitales en el centro de cómputo. Código: PR19-GITE/TI, versión: 03.
- ✓ Resolución Jefatural N° 000875-2022-J/ONPE de fecha 25 de febrero del 2022 aprueba el Programa Multianual de Inversiones 2023-2025 de la ONPE.
- ✓ Resolución Directoral N° 022-2022-INACAL/DN de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba la NTP ISO/IEC 27001:2022 “Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información. Requisitos. 3ª Edición” y la NTP ISO/IEC 27002:2022 “Seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad. Controles de seguridad de la información. 2ª Edición”.
- ✓ Resolución Jefatural N° 000042-2023-JN/ONPE de fecha 25 de enero del 2023 aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2023, versión 01.
- ✓ Resolución Jefatural N° 00220-2023-JN/ONPE de fecha 31 de marzo 2023 aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Oficina Nacional de Procesos Electorales 2020-2027 Ampliado.



### III. Marco Estratégico

#### Alineación de Objetivos

Los objetivos estratégicos institucionales del PEI 2020-2027 Ampliado aprobado con Resolución Jefatural N° 000220-2023-JN/ONPE el 31 marzo 2023, determinan el accionar de la institución; estos objetivos, guardan concordancia con los productos del Programa Presupuestal N° 0125: “Mejora de la eficacia de los Procesos electorales e incremento de la Participación Políticas de la Ciudadanía”. En esta línea, los objetivos del presente plan se alinean en:

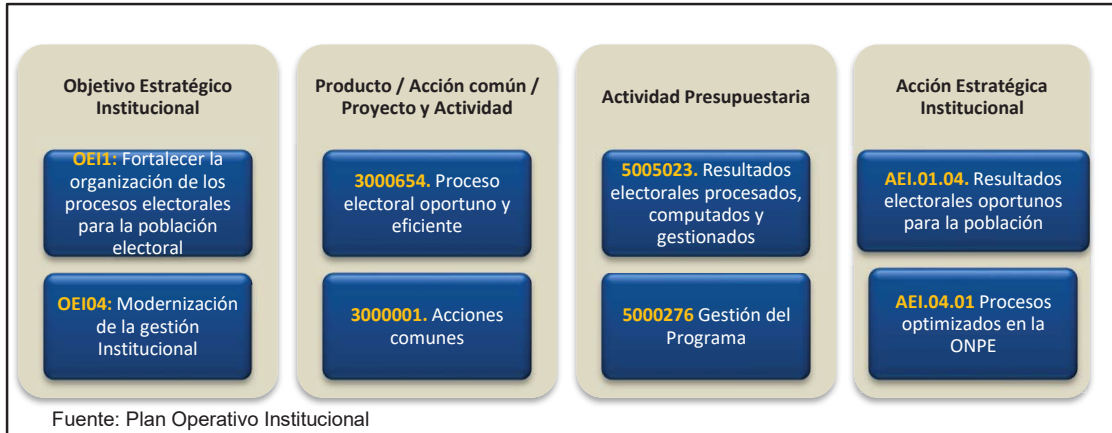


FIGURA N° 1 – Objetivos Estratégicos.

### IV. Justificación

#### 4.1 Antecedentes

Aprobado el “Plan Operativo Institucional 2023” versión 01 y el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2026, versión 00” y siendo de necesidad el procesamiento de los documentos electorales generados durante los procesos electorales, documentos administrativos de la ONPE y documentos electorales históricos, con la finalidad de generar las microformas digitales de acuerdo a los requisitos que exige la NTP 392.030-2:2015, y formar el expediente electoral electrónico por mesa de sufragio, se presenta el presente plan de Producción y Almacenamiento de Microformas Digitales y del Expediente Electoral Electrónico de la ONPE para los años 2023-2025 considera estos aspectos.

Las actividades realizadas que intervinieron en la implementación y producción de microformas digitales de la ONPE desde el año 2014, son las siguientes:

##### 4.1.1 Implementación, Certificación y Renovación del Certificado de Idoneidad Técnica

La GITE en el año 2014 implementó el Sistema de producción y almacenamiento de microformas digitales – SPAMD, con la finalidad de dar valor legal a los documentos físicos y digitales de la institución, utilizando las tecnologías de digitalización y gestión de flujos de producción así como el almacenamiento en el Microarchivo de las Microformas generadas, en el marco de lo dispuesto por el Decreto Legislativo 681 y la Norma Técnica Peruana NTP-392.030-2:2005, lo que permitió que la ONPE obtuviera el “Certificado de Idoneidad Técnica para producción y Almacenamiento de Microformas Digitales y del Expediente Electoral Electrónico de la ONPE”.



Durante los años 2015 y 2016 se implementó y certificó: las estaciones remotas de carácter permanente (19 ORC y locales fijos de la ONPE) y las estaciones de trabajo de carácter temporal para cada Proceso Electoral (ODPE y Mesa de Sufragio).

El año 2020 se retira del certificado de idoneidad técnica las estaciones remotas del local Cepsa 2 y Antares, implementado la estación remota de la Sede Lurín.

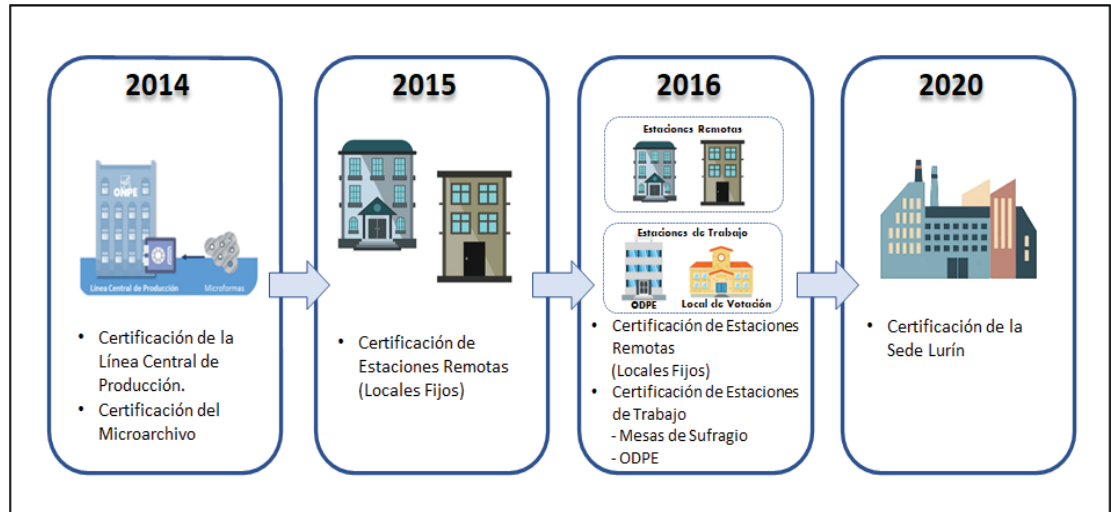


FIGURA N° 2 – Progresión de la certificación de producción de microformas.

Cuadro N° 1 – Progresión de la certificación de producción de microformas.

IMPLEMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN											
ITEM	SPAMD	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
1	LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE MICROFORMAS										
2	MICROARCHIVO										
3	ESTACIÓN REMOTA (19 ORC y Locales Fijos)										
4	ESTACIÓN DE TRABAJO (ODPE, mesa de sufragio)										

■ Obtención del Certificado de Idoneidad Técnica  
■ Renovación de la Certificación de idoneidad Técnica  
■ Primera inspección de Supervisión  
■ Segunda inspección de Supervisión

El año 2017, la GITE renovó el Certificado de Idoneidad Técnica para producción y almacenamiento de microformas digitales bajo la NTP 392.030-2:2015, el cual permitirá a la ONPE continuar con el procesamiento de los documentos de la Institución otorgando valor legal, cabe señalar que la vigencia del certificado es de 03 años desde el 04 de diciembre de 2017 hasta el 11 de diciembre de 2020.

El año 2020 se realizó la renovación del Certificado de Idoneidad Técnica para producción y almacenamiento de microformas digitales bajo la NTP 392.030-2:2015, desde el 11 de diciembre de 2020 hasta el 11 de diciembre de 2023.



#### 4.1.2 Inspecciones de Supervisión y Certificación

De acuerdo al reglamento del sistema de certificación de la idoneidad técnica de los sistemas de producción y almacenamiento de microformas, luego de la renovación del certificado se realizarán inspecciones de supervisión (Cuadro N° 08) a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de la certificación de acuerdo a la NTP 392.030-2:2015 dentro del periodo de vigencia del certificado.

La empresa certificadora, de acuerdo a su reglamento, determina la muestra

**Cuadro N° 2** – Periodos de Certificación y Renovación para Idoneidad técnica de Producción de Microformas Digitales.

Tipo de Inspección	Periodo contado después la Certificación inicial			Periodo contado después de cada Renovación	
	Primera	Segunda	Tercera	Primera	Segunda
Inspecciones de Supervisión	a los 6 meses	a los 17 meses	a los 28 meses	a los 12 meses	a los 24 meses

Para las Estaciones Remotas y Estaciones de Trabajo a inspeccionar, como se muestra en el siguiente cuadro.

**Cuadro N° 3** – Cantidad de sedes a inspeccionar según niveles de muestreo.

N° Total Sedes	N° Sedes a Inspeccionar
2 a 8	2
9 a 15	3
16 a 25	5
26 a 50	8
51 a 90	13
91 a 150	20
151 a más	32

Referencia NTP ISO-2859-1, para un nivel de Inspección General II

Para el caso de las Estaciones Remotas – ORC/Locales Fijos, contamos con 19 ORC y 3 locales fijos certificados, por lo que corresponde a 05 de estas ser supervisadas durante la inspección. Para el caso de Estaciones de Trabajo (ODPE y Mesa de Sufragio), cuando no hay proceso electoral en el periodo de la inspección, se considera un módulo modelo ODPE y 1 módulo modelo Mesa de Sufragio.



**Cuadro N° 4 – Certificaciones e Inspecciones realizadas a la LMPAD por año.**

SEDE CENTRAL																								
ITEM	SPAMD	CERTIFICACIÓN					INSPECCIÓN DE SUPERVISIÓN								RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE IDONEIDAD TÉCNICA									
		2014	2015	2016	2017	2018	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	LÍNEA DE PRODUCCION																							
2	MICROARCHIVO																							
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
ESTACIÓN REMOTA																								
ITEM	SPAMD	CERTIFICACIÓN					INSPECCIÓN DE SUPERVISIÓN								RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE IDONEIDAD TÉCNICA									
		2014	2015	2016	2017	2018	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
3	ORC CHICLAYO																							
	ORC PIURA																							
	ORC TRUJILLO																							
	ORC HUARAZ																							
	ORC LIMA																							
	ORC ICA																							
	ORC AREQUIPA																							
	ORC TACNA																							
	ORC CAJAMARCA																							
	ORC HUANUCO																							
	ORC HUANCAYO																							
	ORC AYACUCHO																							
	ORC ABANCAY																							
	ORC CUSCO																							
	ORC PUNO																							
	ORC PUCALLPA																							
	ORC TARAPOTO																							
	ORC IQUITOS																							
	ORC CHACHAPOYAS																							
	LOCAL SEDE ANTARES																						Retirado	
LOCAL SEDE INDUSTRIAL																						Retirado		
LOCAL SEDE CEPESA 2																						Retirado		
TALARA																								
LURIN																								
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
ESTACION DE TRABAJO																								
ITEM	SPAMD	CERTIFICACIÓN					INSPECCIÓN DE SUPERVISIÓN								RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE IDONEIDAD TÉCNICA									
		2014	2015	2016	2017	2018	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
4	ODPE (Cantidad)																							
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>20</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
ITEM	SPAMD	CERTIFICACIÓN					INSPECCIÓN DE SUPERVISIÓN								RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE IDONEIDAD TÉCNICA									
		2014	2015	2016	2017	2018	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
5	LOCAL DE VOTACIÓN (mesas)																							
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



### 4.1.3 Producción y almacenamiento de microformas digitales

Desde la implementación del SPAMD, la GITE ha realizado el procesamiento de los documentos administrativos y electorales de la Institución, cumpliendo con lo que exige la NTP 392.030-2:2015 y formando el expediente electoral electrónico por mesa de sufragio de las diferentes soluciones tecnológicas.

Los documentos procesados desde el año 2015 hasta el 2022, se detallan a continuación:

#### ❖ DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS (ver cuadro n° 5)

- Secretaria General
- Gerencia Corporativa de Potencial Humano
- Gerencia de Gestión Electoral
- Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios

El procesamiento de los documentos administrativos, desde el año 2015 hasta diciembre de 2022, se detalla en el cuadro N°5.

#### ❖ DOCUMENTOS ELECTORALES (ver cuadro n° 6)

Se han procesado documentos electorales de las diferentes Jornadas electorales y formando el expediente electoral electrónico por mesa de sufragio de las diferentes soluciones tecnológicas desde el año 2015 hasta el 20 de octubre de 2022, se detalla en el cuadro N°6.

#### ❖ ASISTENCIAS TÉCNICAS (ver cuadro n° 7)

Se ha procesado los documentos de las Asistencias Técnicas desde el año 2015 hasta el 20 de octubre de 2022, se detalla en el cuadro N°7.

#### ❖ DOCUMENTOS ELECTORALES HISTORICOS (ver cuadro n° 8)

Se han procesado documentación electoral de procesos electorales de los años 2005 al 2010, que forman parte del proyecto de procesamiento de documentos electorales históricos de los años 1995 al 2014.

Esta labor se viene realizando en la estación remota de Lurín y la línea central de producción de microformas.

El detalle de la producción se encuentra en el cuadro N°8.





**Cuadro N° 5 – Producción de Microformas Digitales – Documentos administrativos.**



**SISTEMA DE PRODUCCION Y ALMACENAMIENTO DE MICROFORMAS DIGITALES  
RESUMEN DEL PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MICROFORMAS DIGITALES DE  
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS 2015 - 2022**


N°	ORGANO USUARIO	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2015	DOCUMENTOS	IMÁGENES	(**) MEDIOS GENERADOS
1	SECRETARIA GENERAL	EXPEDIENTE KIT ELECTORAL	19,576	344,689	32
		<b>TOTAL</b>	<b>19,576</b>	<b>344,689</b>	<b>32</b>
N°	ORGANO USUARIO	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2016	DOCUMENTOS	IMÁGENES	(**) MEDIOS GENERADOS
1	GERENCIA CORPORATIVA DE POTENCIAL HUMANO	LEGAJOS DE PERSONAL CAP Y CAS	7,097	156,503	112
		<b>TOTAL</b>	<b>7,097</b>	<b>156,503</b>	<b>112</b>
N°	ORGANO USUARIO	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2017	DOCUMENTOS	IMÁGENES	(**) MEDIOS GENERADOS
1	SECRETARIA GENERAL	RESOLUCIONES JEFATURALES	4,384	65,036	64
2	GERENCIA CORPORATIVA DE POTENCIAL HUMANO	EXPEDIENTES DE CONTRATACION DE LOCADORES DE SERVICIOS DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2017	3,990	20,691	22
3	GERENCIA CORPORATIVA DE POTENCIAL HUMANO	EXPEDIENTES DE CONTRATACION DE LOCADORES DE SERVICIOS DE LA CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES 2017	9,307	42,832	66
4	GERENCIA CORPORATIVA DE POTENCIAL HUMANO	EXPEDIENTES DE CONTRATACION DE LOCADORES DE SERVICIO DE LAS EMDIC 2017	7,859	34,926	28
		<b>TOTAL</b>	<b>25,540</b>	<b>163,485</b>	<b>180</b>
N°	ORGANO USUARIO	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2018	DOCUMENTOS	IMÁGENES	(**) MEDIOS GENERADOS
1	SECRETARIA GENERAL	KIT ELECTORAL	581	36,269	2
2	GERENCIA CORPORATIVA DE POTENCIAL HUMANO	LEGAJOS DE PERSONAL CAP Y CAS	1,288	102,453	
3	GERENCIA CORPORATIVA DE POTENCIAL HUMANO	EXPEDIENTES DE CONTRATACION DE LOCADORES DE SERVICIO DE LAS ERM 2018	57,203	244,741	
4	GERENCIA DE SUPERVISION DE FONDOS PARTIDARIOS	DOCUMENTOS PARTIDOS POLITICOS	37	104	
		<b>TOTAL</b>	<b>59,109</b>	<b>383,567</b>	<b>2</b>
N°	ORGANO USUARIO	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2019	DOCUMENTOS	IMÁGENES	(**) MEDIOS GENERADOS
1	SECRETARIA GENERAL	KIT ELECTORAL	760	34,111	4
2	SECRETARIA GENERAL	RESOLUCIONES SUBGERENCIALES	32	406	
3	SECRETARIA GENERAL	COMPROBANTES DE PAGO	1,321	83,341	
4	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	LEGAJOS DE PERSONAL CAP Y CAS	982	10,868	
5	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	EXPEDIENTES DE CONTRATACION DE LOCADORES DE SERVICIO DE LAS ERM 2018	59,334	1,041,796	20
6	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	EXPEDIENTES DE CONTRATACION DE LOCADORES DE SERVICIO DE LAS EMC 2019	307	14,778	2
7	GERENCIA DE INFORMACION Y EDUCACION ELECTORAL (EX GCRC)	CORRESPONDENCIA EMITIDA Y RECIBIDA	2,304	13,185	
8	GERENCIA DE SUPERVISION DE FONDOS PARTIDARIOS	DOCUMENTOS PARTIDOS POLITICOS	1,947	7,732	
		<b>TOTAL</b>	<b>66,987</b>	<b>1,206,217</b>	<b>26</b>
N°	ORGANO USUARIO	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2020	DOCUMENTOS	IMÁGENES	(**) MEDIOS GENERADOS
1	SECRETARIA GENERAL	KIT ELECTORAL	668	49,638	
2	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	LEGAJOS DE PERSONAL CAP Y CAS	520	17,246	
3	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	EXPEDIENTES DE CONTRATACION DE LOCADORES DE SERVICIO DE LAS ERM 2018	6,033	229,167	
4	SECRETARIA GENERAL	RESOLUCIONES SUBGERENCIALES	1,250	30,786	
5	SECRETARIA GENERAL	RESOLUCIONES JEFATURALES	2,084	25,253	
6	GERENCIA DE INFORMACION Y EDUCACION ELECTORAL (EX GCRC)	DOCUMENTOS DE LA GCRC	3,233	7,713	
		<b>TOTAL</b>	<b>13,788</b>	<b>359,803</b>	<b>0</b>
N°	ORGANO USUARIO	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2021	DOCUMENTOS	IMÁGENES	(**) MEDIOS GENERADOS
1	SECRETARIA GENERAL	KIT ELECTORAL	553	45,109	
2	SECRETARIA GENERAL	DIRECTIVAS	135	7,687	
3	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	EXPEDIENTES DE CONTRATACION DE LOCADORES DE SERVICIO DE LAS ECE2020	10,358	358,267	
4	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	RESOLUCIONES SUBGERENCIALES	1,121	26,149	
		<b>TOTAL</b>	<b>12,167</b>	<b>437,212</b>	<b>0</b>
N°	ORGANO USUARIO	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS - AÑO 2022	DOCUMENTOS	IMÁGENES	(**) MEDIOS GENERADOS
1	JEFATURA NACIONAL	RESOLUCIONES JEFATURALES	1,426	70,898	
2	SECRETARIA GENERAL	KIT ELECTORAL	468	14,899	
3	SECRETARIA GENERAL	RESOLUCIONES SUBGERENCIALES	849	14,949	
4	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	EXPEDIENTES DE CONTRATACION DE LOCADORES DE SERVICIO DE LAS ECE 2020	7,171	253,508	
		<b>TOTAL</b>	<b>9,914</b>	<b>354,254</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL 2015 - 2022</b>			<b>178,309</b>	<b>2,254,461</b>	<b>352</b>

(\*\*) LOS MEDIOS GENERADOS CUENTAN CON UN EJMPLAR ADICIONAL DE CONTENIDO IDENTICO (ORIGINAL 1 Y ORIGINAL 2)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KFTVTNB**



**Cuadro N° 6 – Producción de Microformas Digitales – Procesos Electorales.**

 <b>SISTEMA DE PRODUCCION Y ALMACENAMIENTO DE MICROFORMAS DIGITALES</b> <b>RESUMEN DEL PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MICROFORMAS DIGITALES DE</b> <b>DOCUMENTOS ELECTORALES 2015 - 2022</b>					
N°	PROCESO ELECTORAL - 2015	CANTIDAD DE MESAS PROCESADAS	DOCUMENTOS	IMÁGENES	(**) MEDIOS GENERADOS
1	CONSULTA VECINAL 2015	9	36	180	8
2	ELECCIONES MUNICIPALES 2015	128	637	2,595	16
3	ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2015	578	2,329	10,747	16
4	ELECCION DE CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA, TITULAR Y SUPLENTE, POR LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DEL PAIS PARA EL PERIODO 2015-2020	245	990	5,717	12
5	ELECCION DE CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA, TITULAR Y SUPLENTE, POR LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS DE PROFESIONALES DEL PAIS, DISTINTOS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS PARA EL PERIODO 2015-2020	462	1,664	8,216	20
<b>TOTAL</b>		<b>1,422</b>	<b>5,656</b>	<b>27,455</b>	<b>72</b>
N°	PROCESO ELECTORAL - 2016	CANTIDAD DE MESAS PROCESADAS	DOCUMENTOS	IMÁGENES	(**) MEDIOS GENERADOS
1	ELECCIONES GENERALES 2016	77,307	444,806	2,915,745	872
2	SEGUNDA ELECCION PRESIDENCIAL 2016	77,307	244,794	2,566,483	540
<b>TOTAL</b>		<b>154,614</b>	<b>689,600</b>	<b>5,482,228</b>	<b>1,412</b>
N°	PROCESO ELECTORAL - 2017	CANTIDAD DE MESAS PROCESADAS	DOCUMENTOS	IMÁGENES	(**) MEDIOS GENERADOS
1	ELECCIONES MUNICIPALES 2017	26	256	641	22
2	CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES 2017	203	956	6,443	36
3	ELECCIONES MUNICIPALES DICIEMBRE 2017	115	739	2,697	76
<b>TOTAL</b>		<b>344</b>	<b>1,951</b>	<b>9,781</b>	<b>134</b>
N°	PROCESO ELECTORAL - 2018	CANTIDAD DE MESAS PROCESADAS	DOCUMENTOS	IMÁGENES	(**) MEDIOS GENERADOS
1	ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018	80,940	351,392	2,749,280	
2	SEGUNDA ELECCIÓN PARA GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL Y REFERÉNDUM NACIONAL 2018	84 559	321,000	2,614,250	
<b>TOTAL</b>		<b>80,940</b>	<b>672,392</b>	<b>5,363,530</b>	<b>0</b>
N°	PROCESO ELECTORAL - 2019 (**)	CANTIDAD DE MESAS PROCESADAS	DOCUMENTOS	IMÁGENES	(**) MEDIOS GENERADOS
1	ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2018				232
2	SEGUNDA ELECCIÓN PARA GOBERNADOR Y VICEGOBERNADOR REGIONAL Y REFERÉNDUM NACIONAL 2018				210
3	ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2019		338	338	2
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>338</b>	<b>338</b>	<b>444</b>
N°	PROCESO ELECTORAL - 2020	CANTIDAD DE MESAS PROCESADAS	DOCUMENTOS	IMÁGENES	(**) MEDIOS GENERADOS
1	ECE2020		302,670	2,776,277	
2	CONSULTA VECINAL 2020		246	1,650	82
3	ELECCIONES INTERNAS 2020 (NOV)		25,762	176,730	12
4	ELECCIONES INTERNAS 2020 (DIC)		791	1,450	
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>329,469</b>	<b>2,956,107</b>	<b>94</b>
N°	PROCESO ELECTORAL - 2021	CANTIDAD DE MESAS PROCESADAS	DOCUMENTOS	IMÁGENES	(**) MEDIOS GENERADOS
1	ELECCIONES GENERALES 2021		525,846	3,388,503	310
2	SEGUNDA ELECCIÓN GENERAL 2021		275,460	2,905,420	272
3	CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA 2021		403	3,161	2
4	ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2021		32	236	2
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>801,741</b>	<b>6,297,320</b>	<b>586</b>
N°	PROCESO ELECTORAL - 2022	CANTIDAD DE MESAS PROCESADAS	DOCUMENTOS	IMÁGENES	(**) MEDIOS GENERADOS
1	ELECCIONES INTERNAS 2022 (15MAY)		11,927	69,024	6
2	ELECCIONES INTERNAS 2022 (22MAY)		647	5,025	2
3	ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022		0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>12,574</b>	<b>74,0</b>	<b>8</b>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KFTVTNB**



**Cuadro N° 7 – Producción de Microformas Digitales – Asistencias Técnicas.**



**SISTEMA DE PRODUCCION Y ALMACENAMIENTO DE MICROFORMAS DIGITALES  
RESUMEN DEL PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MICROFORMAS DIGITALES DE  
ASISTENCIAS TECNICAS 2015 - 2022**

N°	ASISTENCIA TÉCNICA - AÑO 2016	DOCUMENTOS	IMÁGENES	(*) MEDIOS GENERADOS
1	ELECCION DE DECANOS, CONSEJO DE FACULTAD Y DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO - UNAC	96	96	24
2	ELECCION ASAMBLEA UNIVERSITARIA 2016 - UNMSM	1,532	1,538	34
3	ELECCIONES INTERNAS DE CANDIDATOS A PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REPRESENTANTES AL PARLAMENTO ANDINO Y AL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PARTIDO POLITICO ACCION POPULAR	1,890	2,018	6
4	ELECCIONES UNIVERSITARIAS 2015 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUZCO	109	109	2
5	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS ELECCIONES GENERALES 2016	1,662	1,662	16
6	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS ELECCIONES GENERALES 2016 - SEGUNDA VUELTA	462	462	12
7	ELECCION DEL MIEMBRO TITULAR DEL PLENO DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA 2016	196	196	4
8	ELECCION DEL MUNICIPIO ESCOLAR 2016 - JUANA ALARCO DE DAMMERT	108	108	12
9	ELECCION DEL MUNICIPIO ESCOLAR 2016 - NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	78	78	12
10	ELECCION DE REPRESENTANTES AL COMITÉ DE PLANIFICACION DE LA CAPACITACION - MIGRACIONES	6	7	12
11	ELECCION DE REPRESENTANTES AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-PETROPERU	6	7	12
12	ELECCIONES COMPLEMENTARIAS UNAC 2016	91	91	38
13	ELECCIONES ESTUDIANTILES UNAC 2016	1,061	1,061	38
14	ELECCION DE REPRESENTANTES AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - MIGRACIONES	6	7	12
15	ELECCION DEL MUNICIPIO ESCOLAR 2016 - JUANA ALARCO DE DAMMERT	18	18	2
16	ELECCION DE REPRESENTANTES AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - OEFA	6	7	12
17	ELECCIONES DE AUTORIDADES 2016 - UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	118	233	6
<b>TOTAL</b>		<b>7445</b>	<b>7,698</b>	<b>254</b>

N°	ASISTENCIA TÉCNICA - AÑO 2017	DOCUMENTOS	IMÁGENES	(*) MEDIOS GENERADOS
1	ELECCION DE DELEGADOS REPRESENTANTES DE LOS MIEMBROS DEL FONDO PARA INTEGRAR LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL DEL FOSCEMI Y REFERENDUM: PROCESO DE LIQUIDACION DEL FOSCEMI	14	14	28
2	ELECCION DEL MUNICIPIO ESCOLAR 2016 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	14	14	4
3	ELECCIONES COMPLEMENTARIAS UNAC 2017	766	766	50
4	ELECCION DEL VICERRECTOR ACADEMICO UNAC - SEGUNDA VUELTA	392	392	14
5	ELECCIONES GENERALES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y JUNTA CALIFICADORA, CONTROL Y DISCIPLINA 2017 - 2019 DEL CLUB PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU	6	6	12
6	ELECCION DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES PARA CONSTRUIR EL COMITÉ DE PLANIFICACION DE LA CAPACITACION 2017 - 2019 DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA	5	5	10
7	ELECCION DEL TITULAR Y SUPLENTE QUE REPRESENTARAN A LOS SERVIDORES DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES ANTE EL COMITÉ DE PLANIFICACION DE LA CAPACITACION 2017 - 2019	6	6	12
8	ELECCION DE REPRESENTANTES DE GOBIERNOS REGIONALES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO Y COMITÉ DE COORDINACIÓN MULTISECTORIAL - APCI, Y EL COMITÉ ESPECIAL DEL FONDO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO NACIONAL	57	57	62
9	ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS LOCALES ANTE EL COLEGIO DIRECTIVO Y COMITÉ DE COORDINACION MULTISECTORIAL - APCI, PERIODO 2017 - 2019	7	7	14
10	ELECCIONES GENERALES PARA ORGANOS DE GOBIERNO Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADEMICOS DE LA UNAC	1,429	1,429	50
<b>TOTAL</b>		<b>2,696</b>	<b>2,696</b>	<b>256</b>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KFTVTNB**



PLAN DE PRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MICROFORMAS DIGITALES Y DEL EXPEDIENTE ELECTORAL ELECTRÓNICO DE LA ONPE (2023 – 2025)

N°	ASISTENCIA TÉCNICA - AÑO 2018	DOCUMENTOS	IMÁGENES	(*) MEDIOS GENERADOS
1	ELECCION DE LA DIRECTIVA DEL MUNICIPIO ESCOLAR 2018 - JUANA ALARCO DE DAMMERT	126	126	14
2	ELECCION DE DELEGADO(A) ANTE LA ASAMBLEA GENERAL, JUNTA DIRECTIVA Y JUNTA DE VIGILANCIA PERIODO: 2018 - 2019	51	51	12
3	ELECCION DE LA DIRECTIVA DEL MUNICIPIO ESCOLAR 2017 (COLEGIO NACIONAL DE SAN JOSE – CHICLAYO)	100	100	14
4	ELECCION DE LA DIRECTIVA DEL MUNICIPIO ESCOLAR 2018 (PCNBR NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE)	91	91	14
5	SEGUNDA ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, PERIODO: 2018 - 2019	6	6	12
6	ELECCION DEL TITULAR Y SUPLENTE QUE REPRESENTARÁN A LOS SERVIDORES DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN 2017 – 2019	8	8	14
7	ELECCIONES DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL C.F, C.U. Y A.U.	25	25	12
8	ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LA A.U. Y CONSEJOS DE FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA Y CIENCIAS CONTABLES	9	9	12
9	ELECCIONES GENERALES DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO PROFESIONAL DE ARQUEÓLOGOS DEL PERÚ PARA EL PERIODO 2018-2019	6	6	12
10	ELECCIONES GENERALES DE DIRECTIVOS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y DE LOS CONSEJOS REGIONALES DEL COLEGIO MEDICO DEL PERÚ PARA EL PERIODO 09.01.2018 - 08.01.2020.	33	33	12
11	ELECCIONES GENERALES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE PETROPERÚ 2017 - 2019	6	6	12
12	ELECCIONES COMPLEMENTARIAS EN EL CONSEJO REGIONAL XXIV - HUANCAMELICA	6	6	12
13	ELECCION DE REPRESENTANTES AL CONSEJO NACIONAL Y LOS CONSEJOS REGIONALES DEL COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ. COESPE 2018-2019	12	12	12
14	ELECCION DEL TERCIO DE DIRECTIVOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS TRABAJADORES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA LTDA N 90	7	7	12
15	ELECCION DEL TERCIO DE DIRECTIVOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS TRABAJADORES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA LTDA N 90	8	8	12
16	ELECCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INGENIEROS DE MINAS DEL PERÚ, PERIODO ABRIL 2018- ABRIL 2020	6	6	12
<b>TOTAL</b>		<b>500</b>	<b>500</b>	<b>200</b>

N°	ASISTENCIA TÉCNICA - AÑO 2019 (**)	DOCUMENTOS	IMÁGENES	(*) MEDIOS GENERADOS
1	ELECCION DE RECTORES REPRESENTANTES DE LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE CONFORMARAN LA COMISION ESPECIAL A CARGO DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA 2019	12	24	2
2	ELECCION DE REPRESENTANTES TITULARES Y SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ONPE PERIODO 2019 -2021.	6	6	2
3	ELECCIONES GENERALES PARA LA RENOVACION DE TERCIOS DE DIRECTIVOS - COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE TRABAJADORES DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU LTDA. N° 90	7	7	2
4	ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES ANTE EL COMITE DE PLANIFICACION DE LA CAPACITACION PERIODO 2019 - 2021 - INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA.	6	6	2
5	ELECCIONES COMPLEMENTARIAS SEGUNDA VUELTA DE ESTUDIANTES ANTE LOS ORGANOS DE GOBIERNO ASAMBLEA UNIVERSITARIA, CONSEJO UNIVERSITARIO Y CONSEJOS DE FACULTAD - UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	13	13	2
6	ELECCION DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - JUNTA ELECTORAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	81	81	2
7	ELECCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES PERIODO 2019 - 2021	6	6	2
8	ELECCIONES PARA JUNTA DIRECTIVA Y JUNTA CALIFICADORA CONTROL Y DISCIPLINA PERIODO 2019-2021 – CLUB PETROLEOS DEL PERU	6	6	2
<b>TOTAL</b>		<b>137</b>	<b>149</b>	<b>16</b>

<b>TOTAL 2015-2018</b>		<b>10,778</b>	<b>11,043</b>	<b>726</b>
------------------------	--	---------------	---------------	------------



**Cuadro N° 8** – Producción de Microformas Digitales - Documentos Electorales históricos.



SISTEMA DE PRODUCCION Y ALMACENAMIENTO DE MICROFORMAS DIGITALES  
RESUMEN DEL PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MICROFORMAS DIGITALES  
DOCUMENTOS ELECTORALES HISTORICOS

N°	PROCESO ELECTORAL	Año	CANTIDAD DE MESAS PROCESADAS	DOCUMENTOS	IMÁGENES	MEDIOS GENERADOS
1	NUEVAS ELECCIONES MUNICIPALES 2014	2,017	713	2,151	10,946	12
2	ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014 -LE	2,017	96,247	55,663	641,809	64
3	ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2014-LE	2,018	264	265	264	
4	ELECCIÓN DE CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA POR LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PAÍS 2005	2,022	469	1,406	15,599	2
5	CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES 2005	2,022	563	1,649	11,926	2
6	ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2005	2,022	249	568	4,017	2
7	ELECCIÓN DE CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA POR LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS Y LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PAÍS 2010	2,022	2,457	7,412	52,798	8
8	ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2004 - COLLAO	2,022	307	802	5,690	2
9	ELECCIÓN DE CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA POR LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL PAÍS 2005 - ABOGADOS	2,022	131	392	3,937	2
10	CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES 2004	2,022	2,872	6,310	46,613	4
11	CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES 2008	2,022	3,366	10,153	45,517	8
12	NIEUVAS ELECCIONES MUNICIPALES 2006	2,022	197	596	4,415	2
13	ELECCIONES MUNICIPALES 2007	2,022	94	282	1,315	2
14	ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2007	2,022	407	1,229	5,684	2
15	NIEUVAS ELECCIONES MUNICIPALES 2009	2,022	1,631	4,930	22,773	4
16	CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES 2009	2,022	833	2,522	11,964	2
17	NIEUVAS ELECCIONES MUNICIPALES 2010	2,022	391	1,152	5,048	2
18	SEGUNDA ELECCION PARA PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE REGIONAL 2010	2,022	21,728	65,716	301,519	
19	REFERENDUM PARA LA INTEGRACIÓN Y CONFORMACION DE REGIONES 2005	2,022	40,085	121,069	908,338	
20	CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES 2005	2,022	549	1,649	11,926	2
21	CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES 2005 - II	2,022	63	128	732	
22	ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2002 (*)	2,022	92,512	310,522	1,382,960	
		<b>Total</b>	<b>266,128</b>	<b>596,566</b>	<b>3,495,790</b>	<b>122</b>

(\*) Producción al 30 de noviembre del 2022.



## RESUMEN DE PROCESAMIENTO

Se ha procesado los documentos administrativos y electorales de la Institución desde el año 2015 hasta el 2022, lo cual se detalla a continuación:

**Cuadro N° 9** –Resumen de Producción de Microformas Digitales.



SISTEMA DE PRODUCCION Y ALMACENAMIENTO DE MICROFORMAS DIGITALES

### RESUMEN DEL PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MICROFORMAS DIGITALES

AÑOS		TIPO DOCUMENTAL				TOTAL ANUAL
		DOCUMENTOS ELECTORALES	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	ASISTENCIAS TECNICAS	DOCUMENTOS ELECTORALES HISTORICOS	
2015	DOCUMENTOS	5,656	19,576			25,232
	IMÁGENES	27,455	344,689			372,144
	MEDIOS GENERADOS	72	32			104
2016	DOCUMENTOS	689,600	7,097	7,445		704,142
	IMÁGENES	5,482,228	156,503	7,698		5,646,429
	MEDIOS GENERADOS	1,412	112	254		1,778
2017	DOCUMENTOS	1,951	25,540	2,696	57,814	88,001
	IMÁGENES	9,781	163,485	2,696	652,755	828,717
	MEDIOS GENERADOS	134	180	256	12	582
2018	DOCUMENTOS	672,392	59,109	500		732,001
	IMÁGENES	5,363,530	383,567	500		5,747,597
	MEDIOS GENERADOS		2	200	64	266
2019	DOCUMENTOS		66,987	137		67,124
	IMÁGENES		1,206,217	149		1,206,366
	MEDIOS GENERADOS	442	26	16		484
2020	DOCUMENTOS	329,469	13,788			343,257
	IMÁGENES	2,956,107	359,803			3,315,910
	MEDIOS GENERADOS	94				94
2021	DOCUMENTOS	801,741	12,167		1,406	815,314
	IMÁGENES	6,297,320	437,212		15,599	6,750,131
	MEDIOS GENERADOS	586			2	588
2022	DOCUMENTOS	12,574	9,914		596,566	619,054
	IMÁGENES	74,049	354,254		3,495,790	3,924,093
	MEDIOS GENERADOS	8			44	52
TOTAL	DOCUMENTOS	2,513,383	214,178	10,778	655,786	3,394,125
	IMÁGENES	20,210,470	3,405,730	11,043	4,164,144	27,791,387
	MEDIOS GENERADOS	2,748	352	726	122	3,948



## 4.2 Problemática

Entre las problemáticas identificadas se encuentran:

- Espacio limitado para almacenar los archivos físicos de la institución.
- Riesgo de pérdida de información por manipulación y traslado de la documentación.
- Demora en la respuesta a las consultas y reclamos de los ciudadanos.
- Deterioro de la documentación.

## 4.3 Análisis de Riesgo

Los riesgos identificados y su nivel de riesgo se, ha elaborado teniendo de base la matriz de riesgo implementada en las Gestión de Microformas. Ver cuadro 10.



ANÁLISIS DE RIESGO

Cuadro N°10: Matriz de Análisis de Riesgos.


ONPE OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES													Código: PMSB-OP/PC																						
MATRIZ DE RIESGOS													Versión: 08																						
													Fecha de aprobación: 27/10/2021																						
													Página: 1 de 2																						
Fecha de actualización (Completar este campo de ser el caso)		25/01/2023		Nombre del proceso electoral/Proyecto: (Completar este campo de ser necesario)				Gestión de Microformas																											
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES Para ser llenado por el responsable del sistema de gestión de cada órgano y revisado por el responsable del proceso.													ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS Para ser llenado por el responsable del sistema de gestión de cada órgano y revisado por el responsable del proceso.																						
18	2 FECHA DE IDENTIFICACIÓN	3 PROCESO/NIVEL	4 OBJETIVO DEL PROCESO	5 ACTIVIDAD	6 ACTIVO DE LA INFORMACIÓN EN CASO DE RIESGO DE SCS	7 TIPO DE RIESGO	8 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	9 CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	10 PROPRIETARIO DEL RIESGO	11 SISTEMA DE GESTIÓN AFECTADO			12 NIVELES DE LOS PRINCIPIOS DE SCS	13 CAUSAS	14 EFECTOS/CONSECUENCIAS	15 CONTROLES EXISTENTES	16 PROBABILIDAD (P)		17 IMPACTO (I)		18 NIVEL RIESGO														
										SCS	SCSI	SCSII					VALOR	NIVEL	VALOR	NIVEL	VALOR	NIVEL													
Colocar el código de registro de la institución de donde se origina el riesgo		Colocar la fecha de registro		Indicar el nombre del proceso		Indicar el objetivo del proceso de línea 4 (a la luz de ser del proceso)		Indicar la actividad del proceso donde se identifica el riesgo		Describir la lista designada para ser los activos del SCS		Indicar el tipo de riesgo (según el Manual de Clasificación de Riesgos de la ONPE)		Describir el riesgo		Conocer el tipo de riesgo que amenaza		Elaboración de un plan de contingencia para el caso de riesgo de suspensión temporal por parte del riesgo. Caso contrario, indicar el tipo de riesgo.		Colocar con una X el nivel de gestión de riesgo de la ONPE. Para SCS se aplica nivel de GTE.		SCS: (Seleccionar con una X el nivel de gestión de riesgo de la ONPE. Para SCSII se aplica nivel de GTE.)		Ver Tabla N°3		Describir (causas, impactos, consecuencias o efectos) del riesgo (según el Manual de Riesgos de la ONPE)		Indicar el efecto negativo o positivo sobre el activo de la institución de donde se origina el riesgo.		Colocar la medida de control que se implementa para el riesgo. Caso contrario, indicar el tipo de riesgo.		Ver Tabla N°4		Ver Tabla N°5	
		Ver Tabla N°1		Ver Tabla N°1				Ver Tabla N°2																											
R1	25/01/2023	Gestión de Microformas	Dar soporte a la institución en temas relacionados a las tecnologías de la institución.	línea de producción de Microformas Digitales	Infraestructura Física	Negativo	Certificado de idoneidad técnica de la línea de producción de Microformas digitales de la sede central podría estar en riesgo de suspensión temporal al no contar con el certificado ITSE actualizado.	Operativo	GITE	X				1. Retraso en la gestión correspondiente a través de la GAD.	1. Daño a la imagen institucional de la ONPE	ninguno	5	Alta	4	Medio	20	MODERADO													
R2	25/01/2023	Gestión de Microformas	Dar soporte a la institución en temas relacionados a las tecnologías de la institución.	línea de producción de Microformas Digitales	Infraestructura Física	Negativo	Certificación de idoneidad técnica de la línea de producción de Microformas digitales en GAD podría estar en riesgo de suspensión temporal si no se entrega el certificado ITSE.	Operativo	GITE	X				1. Retraso en la gestión correspondiente a través de la GAD.	1. Daño a la imagen institucional de la ONPE	ninguno	5	Alta	4	Medio	20	MODERADO													
R3	25/01/2023	Gestión de Microformas	Dar soporte a la institución en temas relacionados a las tecnologías de la institución.	línea de producción de Microformas Digitales	Infraestructura Física	Negativo	Los medios portadores de almacenamiento que están ubicados en el Microarchivo del área de Microformas sede central podría no estar disponible oportunamente en caso sufriendo algún desastre natural (terremoto) o un suceso de gran magnitud.	Operativo	GITE	X				1. Los medios portadores de almacenamiento originales son sustituidos en el microarchivo, lo se cuenta con un microarchivo de contingencia.	1. Pérdida de los medios portadores de Microformas Digitales.	1. Revisión inicial de Medios Portadores de almacenamiento en el Microarchivo. 2. Los medios portadores virtuales, se encuentran en los servidores de almacenamiento de microformas ubicados en la Sede Candelaria.	4	Medio	4	Medio	16	MODERADO													
R4	25/01/2023	Gestión de Microformas	Dar soporte a la institución en temas relacionados a las tecnologías de la institución.	línea de producción de Microformas Digitales	Infraestructura Tecnológica	Negativo	Etación de trabajo de la línea central de microformas digitales podrían infectarse de virus.	Operativo	GITE	X	X	1	1	2	1. No se tenga un servidor de antivirus implementado dentro de la red de datos de microformas. 2. No se tenga un servidor de actualizaciones implementado dentro de la red de datos de microformas.	1. Indisponibilidad de los equipos informáticos. 2. Retraso en las operaciones del SI/SAAD. 3. Retraso en la generación del expediente electrónico.	1. La ONPE cuenta con un servidor de antivirus administrado por la SCSIT, el cual su alcance es el área de Microformas. 2. La ONPE cuenta con un servidor de actualización de antivirus administrado por la SCSIT.	3	Baja	4	Medio	12	BAJO												

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verificar/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KFTVTNB**





PLAN DE PRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MICROFORMAS DIGITALES Y DEL EXPEDIENTE ELECTORAL ELECTRÓNICO DE LA ONPE (2023 – 2025)

 <b>MATRIZ DE RIESGOS</b>													Código: FMO9-GPP-IGC Versión: 08 Fecha de aprobación: 27/02/2021 Página: 1 de 2										
Oficina Nacional de Procesos Electorales																							
Fecha de actualización (Completar este campo de ser el caso)		25/01/2023	Nombre del proceso electoral/Proyecto: (Completar este campo de ser necesario)					Gestión de Microformas															
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO Y OPORTUNIDADES													ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS										
Para ser firmado por el responsable del sistema de gestión de cada órgano y realizado por el responsable del proceso.													Para ser firmado por el responsable del sistema de gestión de cada órgano y realizado por el responsable del proceso.										
1. N°	2. FECHA DE IDENTIFICACIÓN	3. PROCESO/ÁREA/1	4. OBJETIVO DE PROCESO	5. ACTIVIDAD	6. NOMBRE DE LA INFORMACIÓN EN CASO DE RIESGO DE	7. TIPO DE RIESGO	8. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	9. CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	10. PROPRIETARIO DE RIESGO	11. SISTEMA DE GESTIÓN AFECTADO			12. NIVELES DE LOS PRINCIPIOS DE SEGURIDAD			13. CAUSAS	14. EFECTOS / CONSECUENCIAS	15. CONTROLES EXISTENTES		17. IMPACTO (I)		18. NIVEL RIESGO	
										SGC	SGP	SGE	SGA	SGI	SGO			SGD	SGE	SGO	VALOR	NIVEL	VALOR
1. Personal no entendido acerca de la información. 2. Pérdida de la credibilidad de la institución. 3. Capacidad en temas relacionados a la seguridad de la información.													3 Baja		4 Medio		12 BAJO						
1. Incumplimiento de los lineamientos de seguridad de la información. 2. Pérdida de la credibilidad de la institución. 3. Acciones contestadas según contra la institución.													3 Baja		6 Muy Alto		18 MEDIOALTO						
1. Cambios agresivos en la temperatura. 2. Acomodación de humedad.													3 Baja		4 Medio		12 BAJO						
1. Ausencia de sensores de humedad y de alarma. 2. Falta de instalaciones eléctricas de protección. 3. Falta de un corte de circuito en los equipos de cómputo. 4. Humididad por una ruptura de tubería en los SSPE.													3 Baja		4 Medio		12 BAJO						
1. Cumplimiento de los lineamientos de seguridad de la información por parte del personal del Área de Microformas. 2. Personal entendido sobre Política de Seguridad de la información.													5 Alta		5 Alto		25 ALTO						

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KFTVTNB**

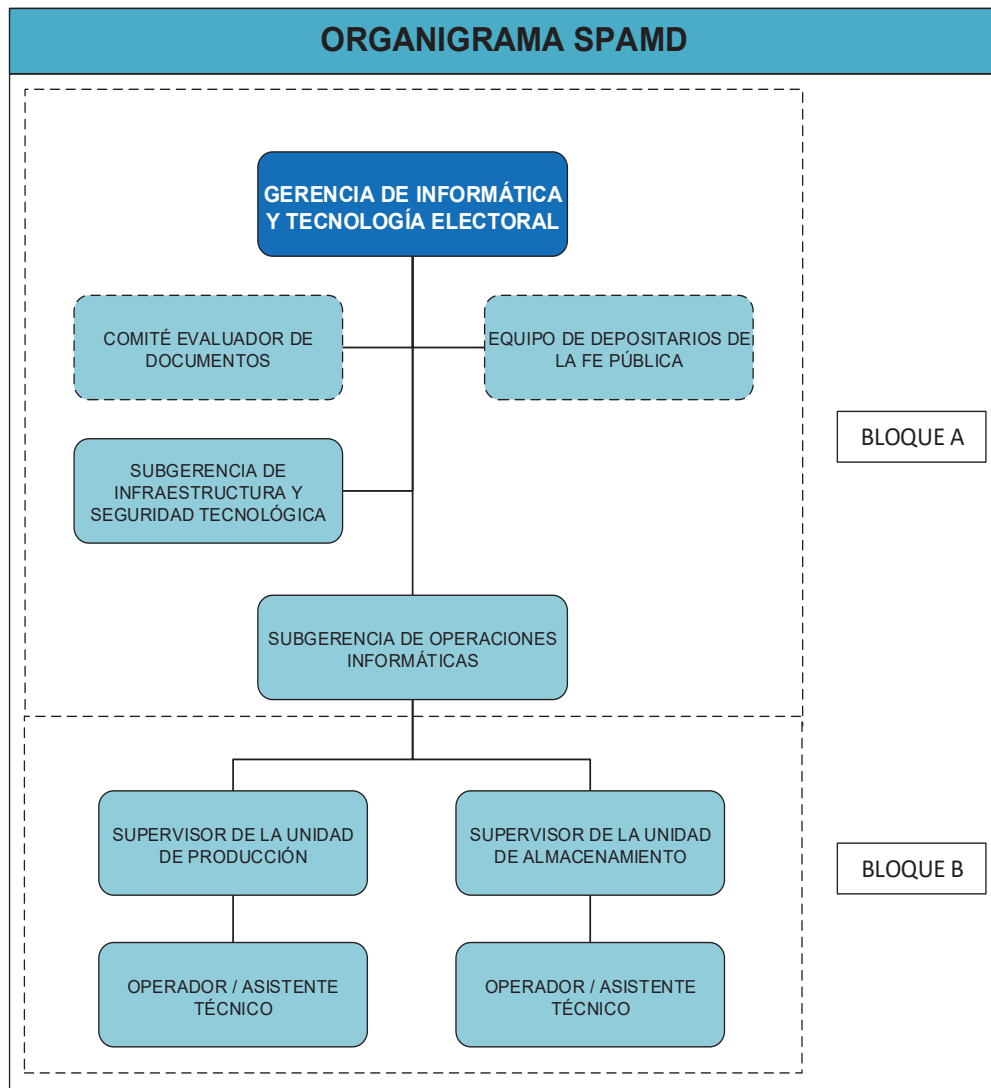


## 4.4 Estructura organizacional del Sistema de Producción y Almacenamiento

### 4.4.1 Estructura Organizacional de la Línea Central de Producción y Almacenamiento de Microformas

La estructura organizacional de la línea central de producción y almacenamiento de microformas digitales de la ONPE considera al Gerente de Informática y Tecnología Electoral como principal responsable del SPAMD.

En el organigrama del SPAMD se muestran jerárquicamente a los responsables y unidades funcionales, las cuales se encuentran alineadas a lo descrito en el numeral 4.4 del Manual del Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas Digitales.

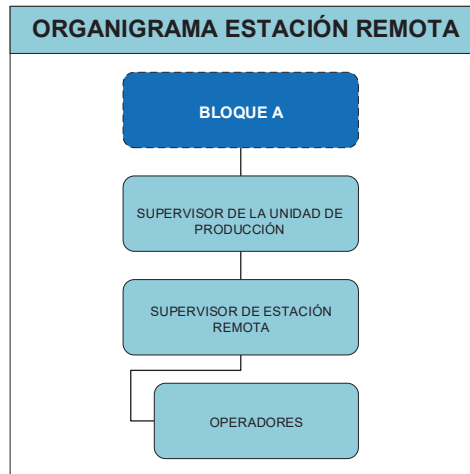


**Figura N°3:** Organigrama del Sistema de Producción de Microformas Digitales en la



#### 4.4.2 Estructura Organizacional de las Estaciones Remotas (ORC / Locales Fijos de la ONPE)

Las estaciones remotas adscritas a la línea central de producción, se rigen por la misma organización jerárquica de responsables prevista para esta última. Se visualiza en el diagrama de la estructura organizacional, donde se mantiene el “Bloque A”, a partir del cual se describe lo correspondiente a la Estación Remota. Ver figura 4.



*Figura N°4: Organigrama del Sistema de Producción de Microformas Digitales en las Estaciones Remotas.*

#### 4.4.3 Estructura Organizacional de la Estación Trabajo (ODPE – Mesas de Sufragio)

Las estaciones de trabajo adscritas a la línea central de producción, se rigen por la misma organización jerárquica de responsables prevista para esta última. En el diagrama de la estructura organizacional, se mantiene el “Bloque A”, a partir del cual se describe lo correspondiente a la Estación de Trabajo.



*Figura N°5: Organigrama del Sistema de Producción de Microformas Digitales en las Estaciones de Trabajo.*



#### **4.4.4 Funciones de los responsables del Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas Digitales**

El sistema tiene responsables que realizan labores de dirección. Responsables que realizan labores operativas (estos últimos también llamados operadores") y responsables que realizan labores de apoyo. Adicionalmente cuenta con la intervención de uno o más depositarios de la fe pública, quienes pueden ser Notarios autorizados o Fedatarios Juramentados. Estos depositarios de la fe pública deberán necesariamente tener la condición de hábiles para poder intervenir en las labores inherentes a la producción y almacenamiento de microformas de la ONPE.

##### **i. Responsables Directivos**

- Gerente de Informática y Tecnología Electoral
- Subgerente de Operaciones Informáticas
- Supervisor de la Unidad de Producción de Microformas
- Supervisor de Estación Remota (ORC/Locales Fijos)
- Supervisor de Estación de Trabajo – ODPE
- Supervisor de la Unidad de Almacenamiento

##### **ii. Responsables Operativos**

Los responsables operativos, también llamados operadores, son aquellas personas que realizan directamente las tareas operativas inmediatas de manejo de documentos, hardware y software necesarios para el funcionamiento de la Línea de producción de microformas y del Microarchivo. El Operador de Microformas desarrolla una o más de las siguientes funciones:

- Recepcionista preparador
- Digitalizador
- Control de Calidad de Imagen e Indización
- Indizador
- Operador informático / Soporte de microformas

##### **iii. Responsables de labores de apoyo**

- Subgerente de Infraestructura y Seguridad Tecnológica.
- Equipo de Depositarios de la fe pública.



#### 4.4.5 Mapa de Procesos del Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas Digitales

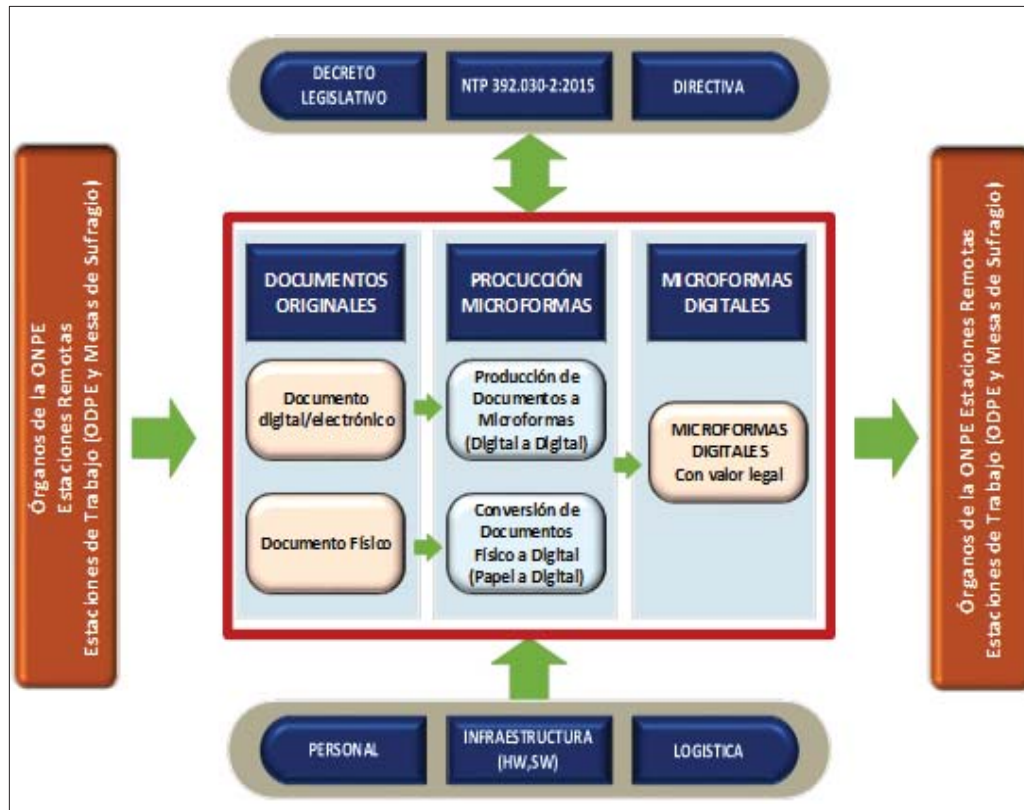


Figura N°6: Mapa de Procesos del SPAMD

#### 4.4.6 Descripción General del Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas Digitales de la ONPE

##### i. Aspectos Generales

La línea de producción de microformas y el microarchivo de la ONPE buscan asegurar el reconocimiento con valor legal a los archivos conservados mediante microformas, con procedimientos técnicos de micrograbación que permiten un considerable ahorro de espacio y costos, buscando así eficiencia y productividad y aprovechando para ello los adelantos de la tecnología en beneficio de las actividades electorales.

Cada línea de producción de microformas recibe los documentos originales y produce las microformas en el local en que se encuentra instalada. Sin perjuicio de ello, está en capacidad de contar con estaciones emisoras y receptoras en lugares distintos, de modo que las imágenes sean transmitidas o trasladadas para continuar el proceso de producción de microformas en el lugar de destino.

El Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas Digitales está conformado de la siguiente manera:



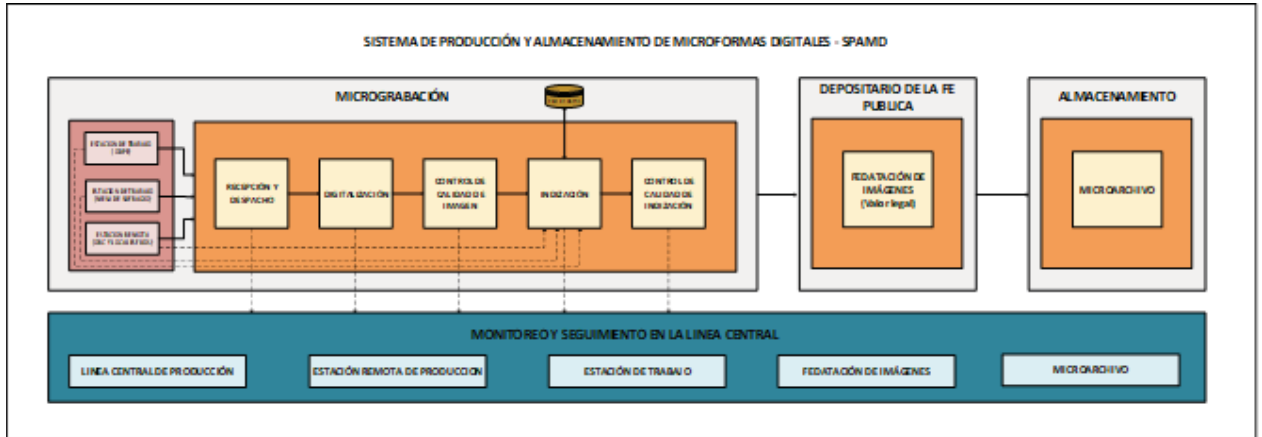


Figura N°7: Sistema de producción de Microformas Digitales (SPAMD)

## ii. Línea central de producción

En la Línea Central de Producción, se realiza el proceso de producción de microformas digitales, desde la recepción de los documentos hasta la grabación en el medio de archivo elegido (CD, DVD, BLU-RAY u otro soporte informático definitivo que contiene a las microformas). Sin perjuicio de ello, su infraestructura está en capacidad de realizar algunas de dichas actividades, como en los casos en que opera conectada con estaciones remotas o estaciones de trabajo de las cuales recibe datos y/o documentos.

## iii. Estación Remota

En las estaciones remotas se realizan las actividades iniciales de producción: la recepción, preparación, digitalización, control de calidad de la digitalización y la transmisión de documentos electrónicos hacia la línea central de producción para completar el proceso de producción. Para tal efecto se contemplan estaciones emisoras y transmisión telemática.

### a) Estaciones Remotas ORC

La ONPE cuenta con Oficinas Regionales de Coordinación (ORC) ubicadas en el ámbito nacional de carácter permanente que cuentan con infraestructura y medidas de seguridad que aseguren niveles de protección para mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad. Las ORC fueron implementadas con similares características a las establecidas para una ODPE (módulo estandarizado).

### b) Estaciones Remotas Locales Fijos

La ONPE cuenta con locales fijos ubicados en Lima Metropolitana los cuales son de carácter permanente que cuentan con infraestructura y medidas de seguridad que aseguren niveles de protección para mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad.

## iv. Estación de Trabajo

En las estaciones de trabajo se realizan las actividades iniciales de producción: la recepción, preparación, digitalización, control de calidad de la digitalización, indización, control de calidad de la indización y la transmisión de documentos electrónicos hacia la línea central de producción para completar el proceso de producción. Para tal efecto se contemplan estaciones emisoras y transmisión telemática.



**a) Estaciones de Trabajo ODPE**

De acuerdo a la Ley N° 26859 (Ley Orgánica de Elecciones) artículo 39: “El Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales establece el número, la ubicación y la organización de las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales, de acuerdo con las circunscripciones electorales que determina la Ley”. Estas oficinas son órganos temporales que se conforman para cada proceso electoral según lo establecido en la Ley 26487 (Ley Orgánica de la ONPE) Artículo 24 mientras este se encuentre vigente. La información correspondiente al Proceso Electoral (cantidad de ODPE, de mesas de sufragio, de electores hábiles y tipo de votación) se establecerá en el Plan Operativo Electoral el cual incluye la Ficha Técnica del Proceso Electoral.

**b) Estaciones de Trabajo Mesa de Sufragio**

Para cada proceso electoral donde se aplica la solución tecnológica de apoyo al escrutinio en cumplimiento de la Ley 28581 y Ley 29603, que autoriza a la ONPE a la implementación gradual y progresiva de voto electrónico y a su reglamentación, la GITE como encargada de la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones elabora, de acuerdo al Instructivo IN02-GITE/TI Preparación y verificación de equipos informáticos, el “Plan de Acción de preparación de equipos” con la finalidad de asegurar el correcto funcionamiento y operatividad de los equipos informáticos y dispositivos asociados estableciendo las actividades y controles de calidad necesarios antes de su despliegue. En dicho Plan se definirá la conformación de un módulo estandarizado llamado “KIT” cuyos componentes dependerán de la solución tecnológica establecida en la Ficha Técnica del proceso electoral convocado y será replicado a todas las mesas de sufragio que corresponda.

En los locales de votación donde se apliquen las soluciones de Apoyo al Escrutinio se instalarán los “KIT” que conformaran las “Estaciones de Trabajo – Mesas de sufragio”. Cada mesa de sufragio que posea esta solución, generará documentos digitales los que serán transmitidos desde cada local de votación hacia la Sede Central de la ONPE garantizando el cumplimiento de los pilares de la seguridad informática, confidencialidad, integridad y disponibilidad.

La cantidad y ubicación exacta, de las Mesas de Sufragio, se determinan para cada proceso electoral.

**v. Microarchivo**

Los medios portadores de las microformas producidas se conservan en el microarchivo propio de la ONPE, instalado en el local ubicado en Jr. Washington N° 1894, Cercado de la ciudad de Lima.

**vi. Aplicación de Firma Digital**

A efecto de garantizar el no repudio en las firmas digitales<sup>1</sup> que se apliquen a los documentos electrónicos objeto de micrograbación, la ONPE ha procedido a realizar los respectivos procedimientos que garantizan el correcto levantamiento de datos, la comprobación de éstos respecto a un solicitante de un certificado digital que sea utilizado en la generación de los documentos electorales digitales, así como también la aceptación y autorización de las solicitudes para la emisión del respectivo certificado digital.



Adicionalmente, a efectos del cumplimiento de la Ley N° 27269, de Firmas y Certificados Digitales, y demás disposiciones vigentes, el uso de firmas y certificados digitales se aplican en el marco de la Infraestructura Oficial de Firma Electrónica (IOFE) de la siguiente manera:

**Cuadro N° 11** – Aplicación de Firma Digital.

Alcance	Actor	Función	Descripción
<b>Línea Central de Producción de Microformas</b>	Fedatario Informático	Firma digital para fedatación de documentos electorales y administrativos	Como parte del servicio del Fedatario, éste debe disponer de certificados digitales reconocidos dentro de la IOFE.
<b>Estación remota</b>	Supervisor de Estación Remota	Firma digital para transmisión a la línea central de producción, de documentos físicos que fueron digitalizados	Supervisor de Estación Remota hace uso de certificados emitidos por una Entidad de Registro o Verificación y una Entidad de Certificación Acreditadas (RENIEC).
<b>Estación de trabajo</b>	Supervisor de Estación de Trabajo - Encargado de Cómputo	Firma digital para transmisión a la línea central de producción, de documentos físicos que fueron digitalizados	El Encargado de Cómputo de la Estación de Trabajo hace uso de certificados emitidos por una Entidad de Registro o Verificación y una Entidad de Certificación Acreditadas (RENIEC).
	Miembros de Mesa	Firma digital para la generación de documentos electorales de origen electrónico	Certificados digitales personales emitidos por la ONPE de uso exclusivo para la jornada electoral.

## vii. Consideraciones Generales sobre el Proceso de Producción y Almacenamiento de Microformas

### 1. Documentos a procesar

Los documentos a procesar en el Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas digitales son los siguientes:

- a. Línea central de producción de microformas
  - ✓ Documentos electorales electrónicos transmitidos de diversos medios de almacenamiento.
  - ✓ Expedientes de contratación de Locadores de Servicios.
  - ✓ Documentos administrativos del acervo documental de la Institución.
  - ✓ Logs (bitácoras electrónicas).
- b. Estación Remota – ORC / LOCALES FIJOS
  - ✓ Documentos electorales históricos físicos (actas electorales, lista de electores, hoja de control de asistencia de miembros de mesa, resoluciones, otros de la Jornada Electoral).
  - ✓ Documentos electorales físicos cuando una ODPE se instala en la ORC, (actas electorales, lista de electores, hoja de control de asistencia de miembros de mesa, resoluciones, otros de la Jornada Electoral).
- c. Estación de Trabajo – ODPE
  - ✓ Documentos electorales físicos (actas electorales, lista de electores, hoja de control de asistencia de miembros de mesa, resoluciones, otros de la Jornada Electoral).
  - ✓ Documentos electorales electrónicos en diversos medios de almacenamiento.





## 2. Descripción del proceso de producción de microformas digitales

### Línea Central de Microformas

Las actividades que realizan los operadores de microformas de la línea central de producción de microformas, son orientadas y supervisadas por el Subgerente de Operaciones Informáticas en coordinación con el Supervisor de la Unidad de Producción de microformas y/o el apoyo del siguiente personal:

- Operador de Microformas.
- Asistente Técnico de Microformas.
- Soporte de Microforma de Estación Remota.
- Otros que el Subgerente de Operaciones Informáticas designe.

### Estación Remota – ORC / LOCAL FIJO

Las actividades que realizan los operadores de la estación remota en la producción de microformas son orientadas y supervisadas por el Supervisor de la Estación Remota en coordinación con el Supervisor de la Unidad de Producción de Microformas, para lo cual utiliza mecanismos de comunicación (teléfono, correo electrónico y/u otros disponibles) y/o el apoyo del siguiente personal:

- Operador de Microformas.
- Asistente Técnico de Microformas.
- Otros que el Subgerente de Operaciones Informáticas designe.

### Estación de Trabajo - ODPE

Las actividades que realizan los operadores de la estación de trabajo - ODPE en la producción de microformas para cada proceso electoral, son orientadas y supervisadas por el Supervisor de la Estación de Trabajo o quien designe el Subgerente de Operaciones Informáticas en coordinación con el Supervisor de la Unidad de Producción de Microformas y/o el apoyo del siguiente personal:

- Operador de Microformas.
- Asistente Técnico de Microformas.
- Otros que el Subgerente de Operaciones Informáticas designe.

## 3. Arquitectura de Red del SPAMD

La arquitectura de Red del SPAMD, tiene por finalidad describir la arquitectura de las redes internas o externas asociadas a la línea de producción de microformas. Tal exigencia está establecida en la NTP 392.030-2-2015 sobre producción de microformas.



PLAN DE PRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MICROFORMAS DIGITALES Y DEL EXPEDIENTE ELECTORAL ELECTRÓNICO DE LA ONPE (2023 – 2025)

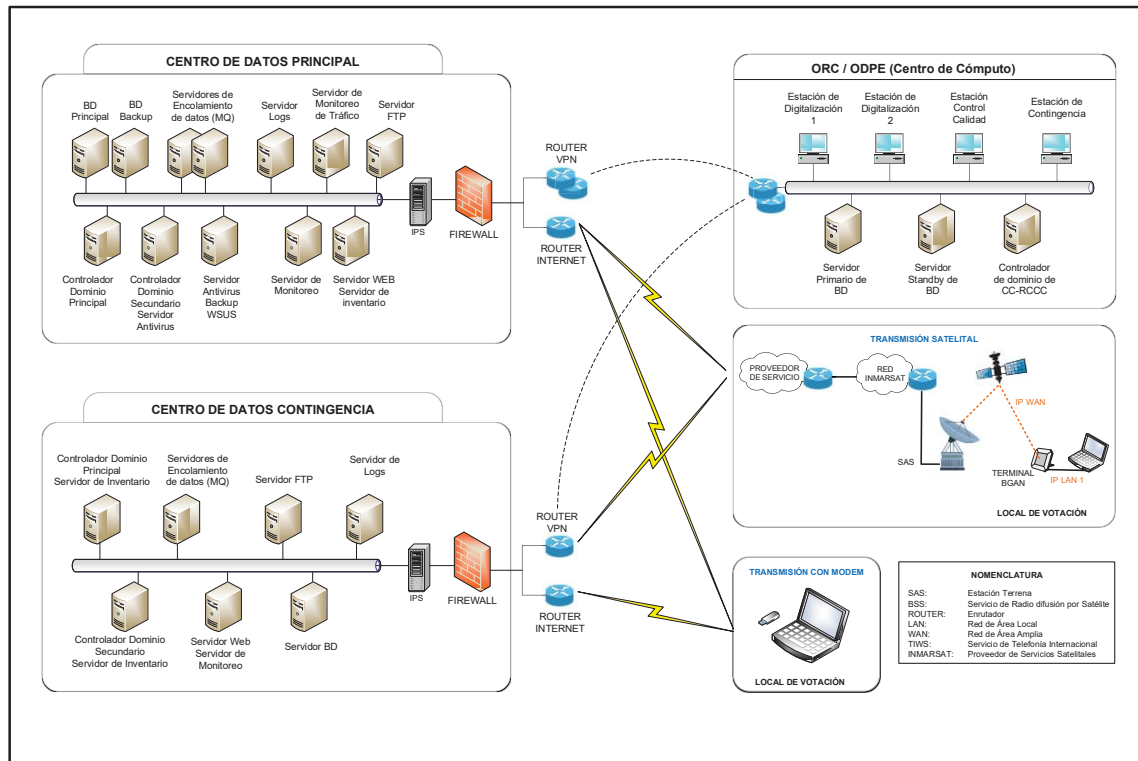
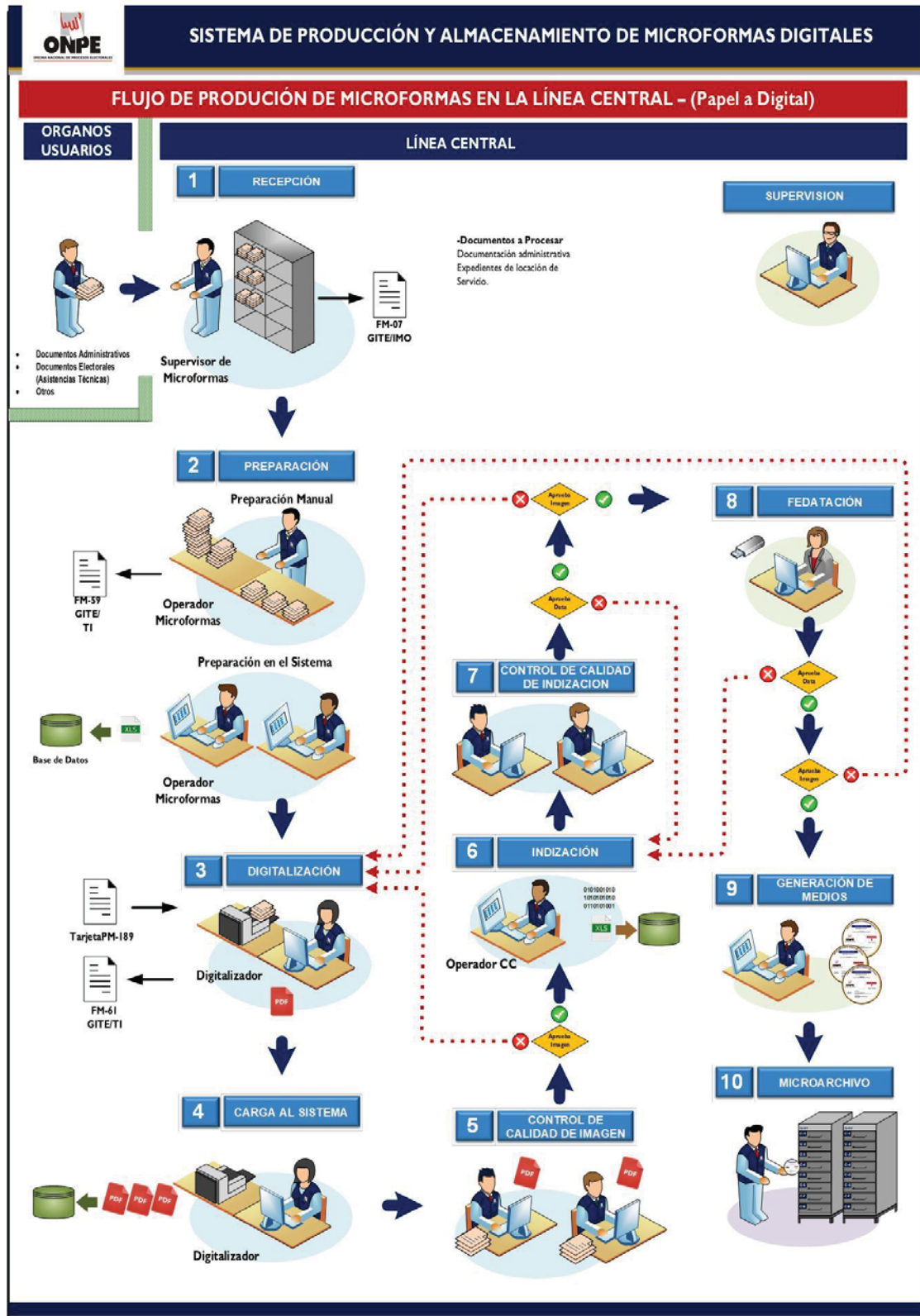


Figura N°8: Arquitectura de RED del SPAMD

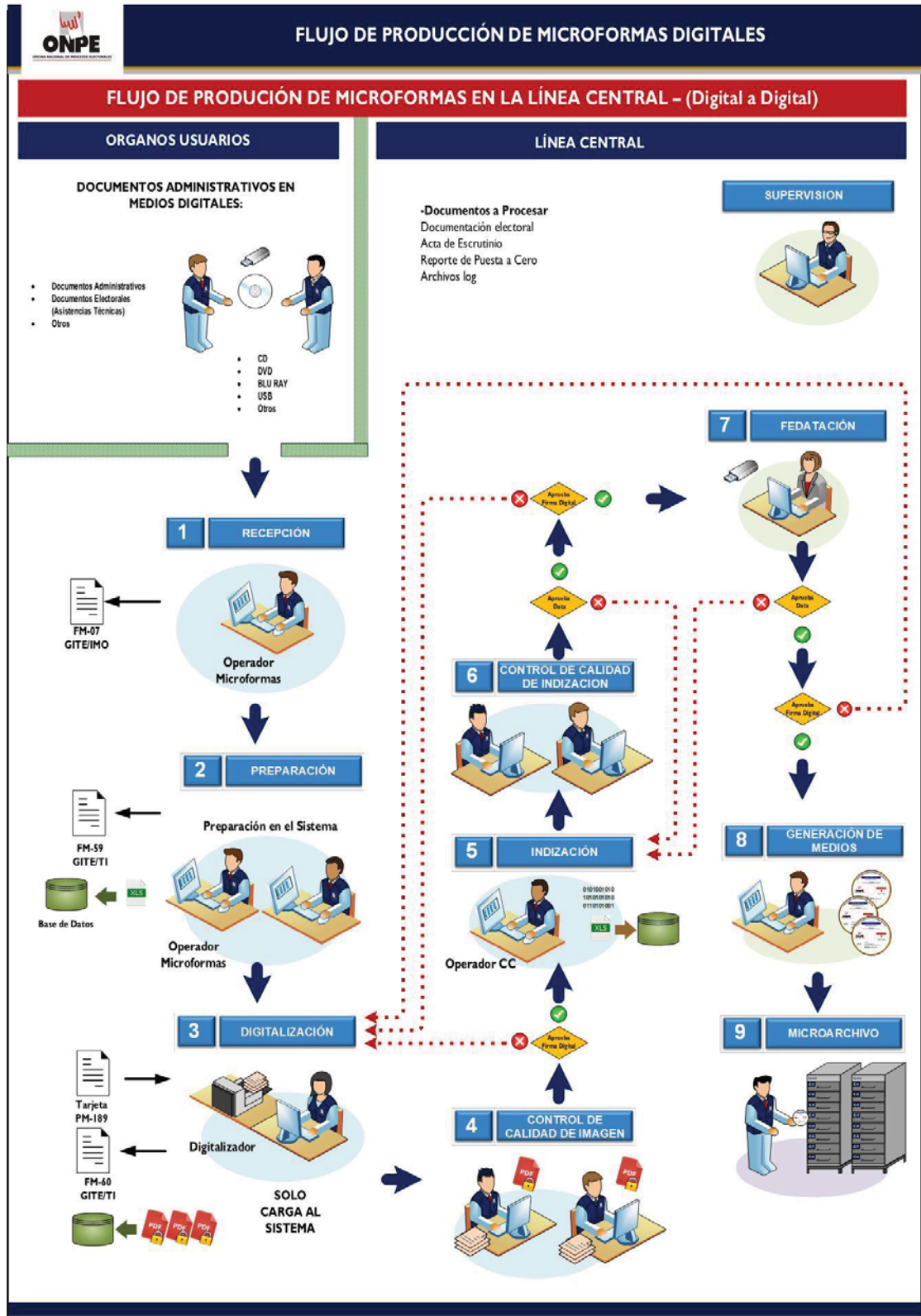


4. Diagramas de Flujos de producción:

LÍNEA CENTRAL DE PRODUCCIÓN – PAPEL A DIGITAL



## LÍNEA CENTRAL DE PRODUCCIÓN – DIGITAL A DIGITAL

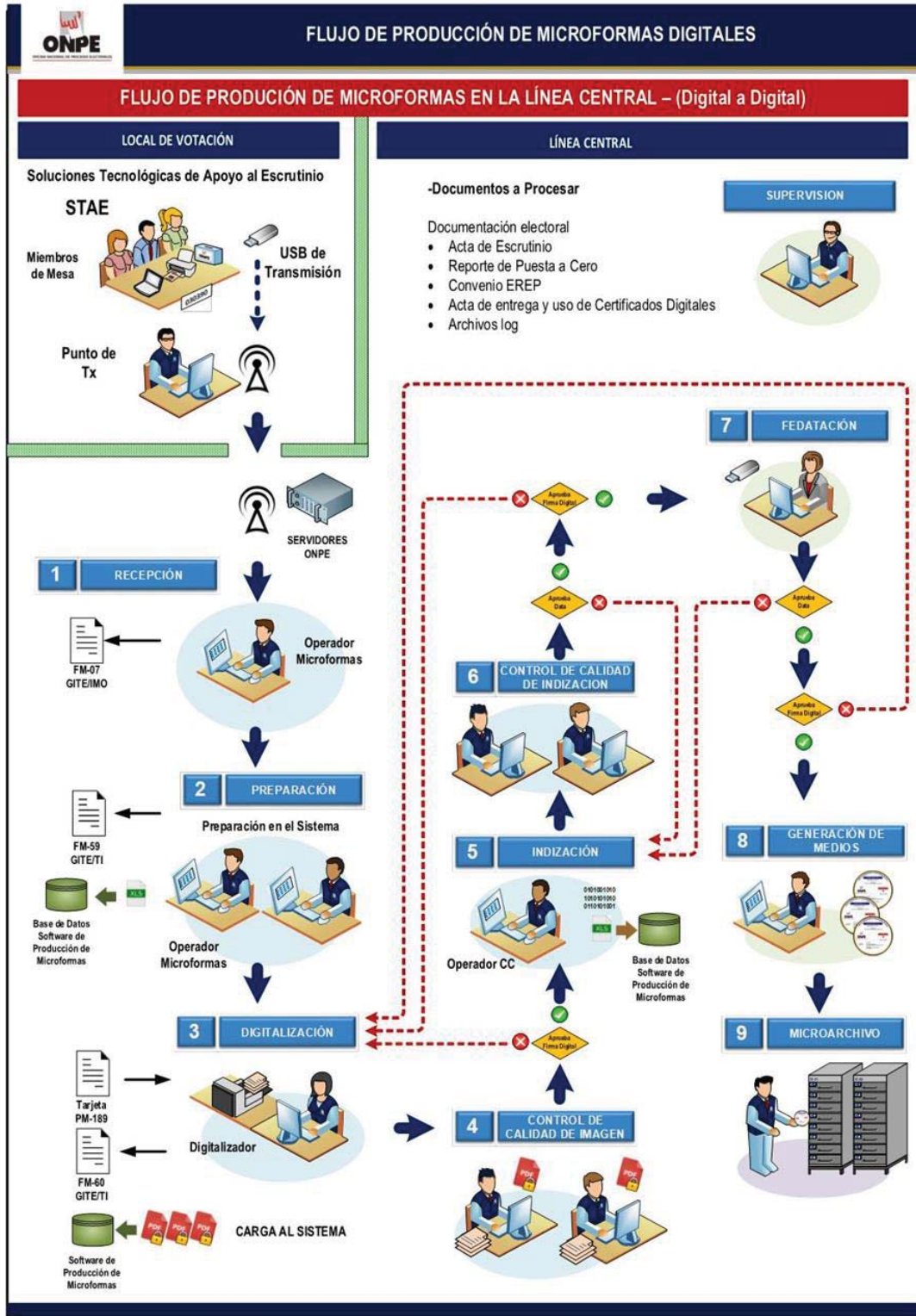


**Figura N°10:** Procesamiento de documentos electorales de la Línea Central de Microformas en la Modalidad de Digital a Digital.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KFTVTNB**



## LÍNEA CENTRAL DE PRODUCCIÓN – SOLUCIONES TECNOLOGICAS



**Figura N°11:** Procesamiento de documentos electorales de la Solución Tecnológica de Apoyo al Escrutinio – Modalidad Digital a Digital.



### ESTACIÓN REMOTA ORC/ODPE

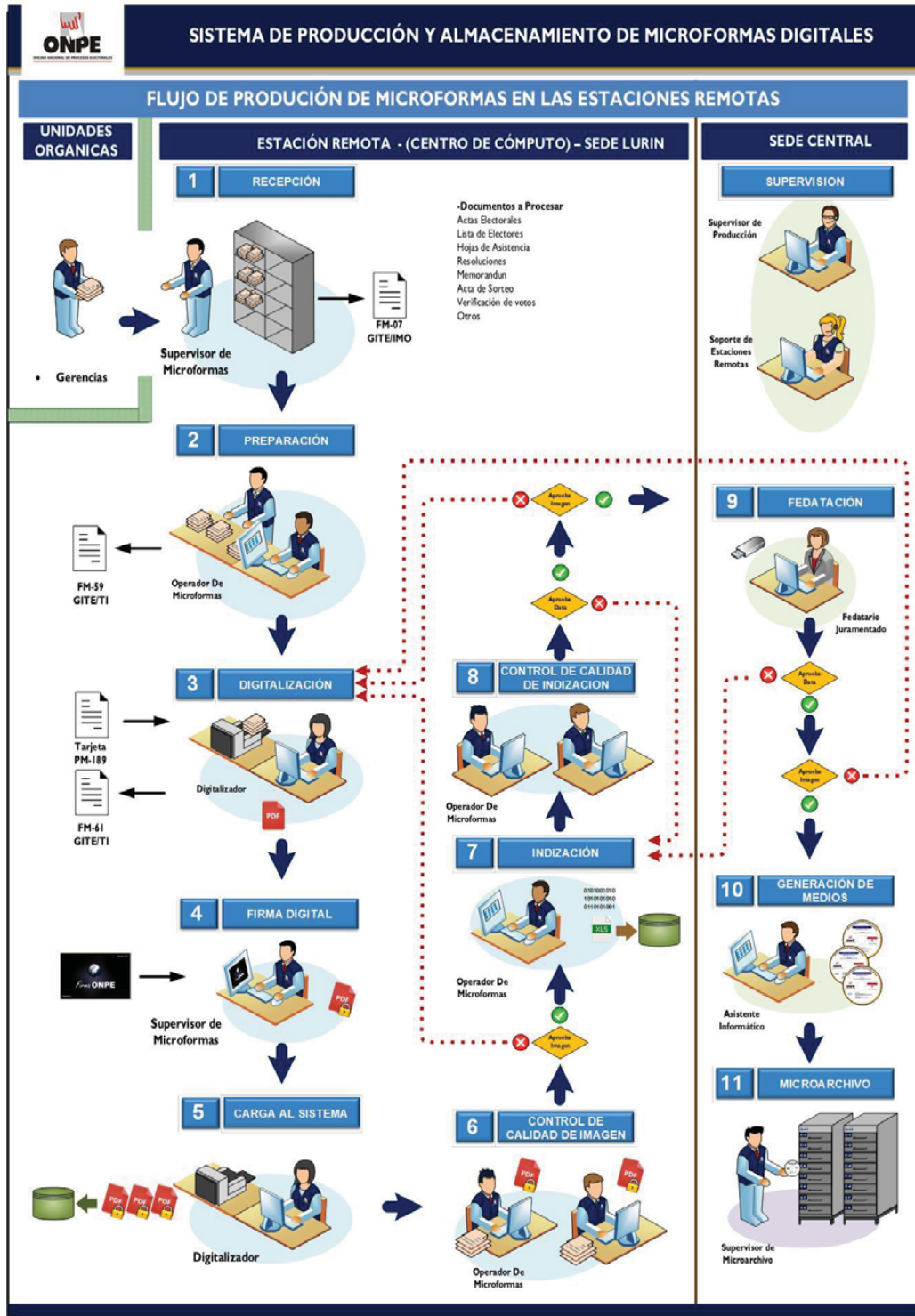


Figura N°12: Procesamiento de documentos electorales en las Estaciones Remotas.

- Cuando una ODPE se instala en una ORC:  
Las ORC cuentan con un centro de cómputo implementado para procesar documentos electorales en caso se instale una ODPE o se determine como centro de cómputo de contingencia para procesos electorales a nivel nacional



ESTACIÓN DE TRABAJO – ODPE

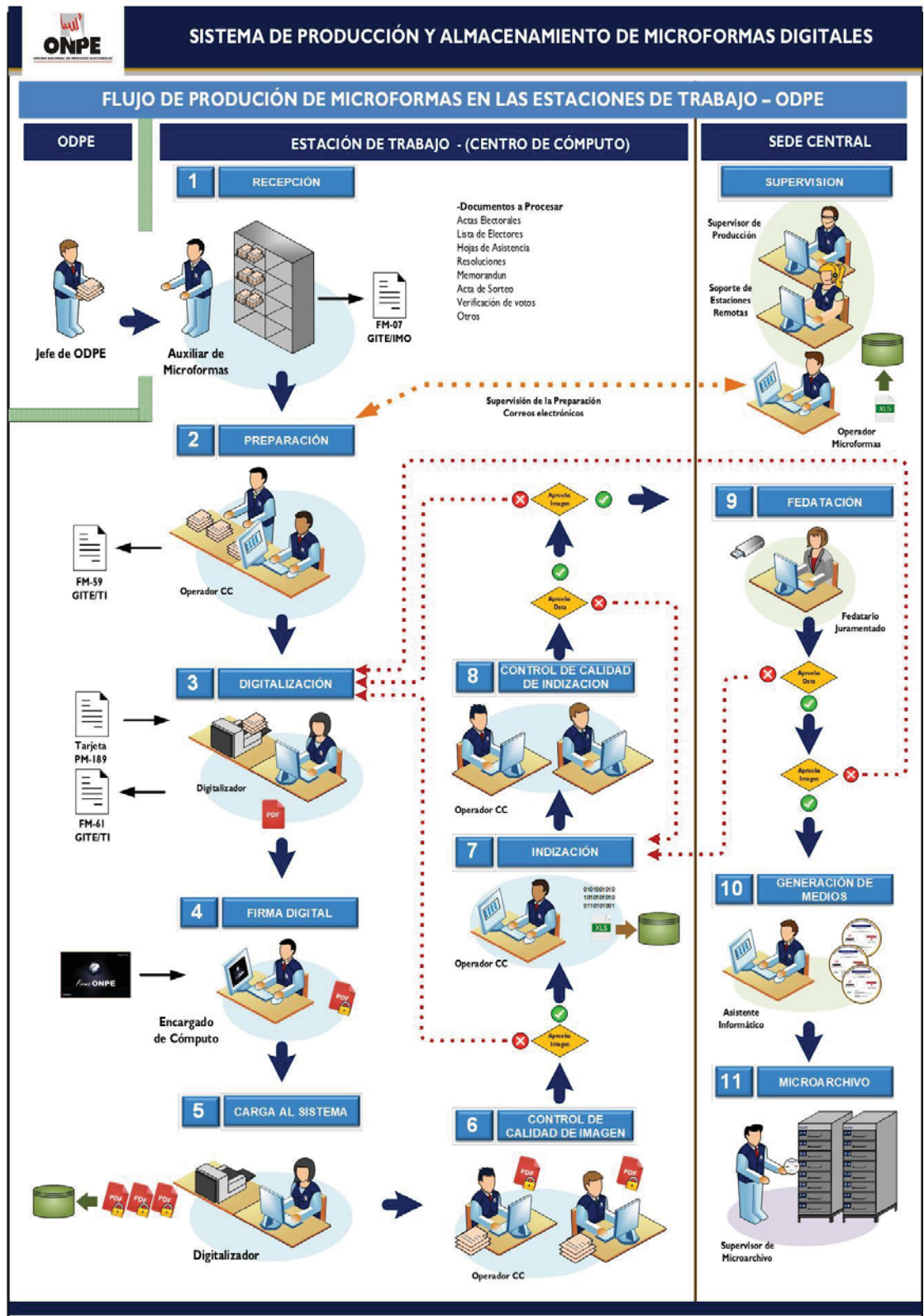


Figura N°13: Procesamiento de documentos electorales en las Estaciones de Trabajo – Centros de cómputo de las ODPE.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KFTVTNB**



## ESTACIÓN DE TRABAJO – MESA DE SUFRAGIO

- Modalidad Digital a Digital:  
Desde el Punto de Transmisión hacia los Servidores de la Sede Central.  
(ver Figura N°11)
- Modalidad Papel a Digital: Los Documentos Físicos se trasladan a la ODPE para su procesamiento.  
(ver Figura N° 13)

### V. Objetivos, Metas e Indicadores del Plan

#### 5.1 Objetivos

Generar microformas con valor legal, garantizando la inalterabilidad e integridad de la información de la documentación que formarán parte del expediente electoral electrónico generado en los procesos de la Jornada Electoral el cual incluye las diversas soluciones tecnológicas y del acervo documentario de los órganos de la Institución.

#### 5.2 Metas e indicadores del Plan

El detalle de las metas e indicadores establecidos para medir el nivel de cumplimiento de las actividades establecidas en el presente plan, se muestra a continuación.

**Cuadro N°12:** Indicadores del Plan de Producción

N°	Indicador	Metas programadas		
		2023	2024	2025
1	Número de imágenes procesadas en la Línea de Producción de Microformas Digitales, por funcionamiento.	180,000	3,680,000	3,680,000
2	Número de imágenes procesadas en la Línea de Producción de Microformas Digitales, por proceso electoral	25,000	0	94,500

#### 5.3 Campo de Aplicación

El sistema de producción y almacenamiento de microformas digitales va dirigido a todos órganos de la ONPE, cuyos documentos (físicos o electrónicos) serán integrados gradualmente a la línea de producción de microformas digitales de la ONPE, a través de la conversión de las imágenes de los documentos que ingresan externamente o internamente a la Institución, lo cual tendrá incidencia directa como medida de ecoeficiencia.

### VI. Estrategias

La actividad operativa correspondiente al POI 2023, es: AOI00047900165 “Gestión Documental- Sistema de producción y almacenamiento de microformas digitales”.

Las estrategias y actividades que intervienen en la ejecución de las actividades del Sistema de producción y almacenamiento de microformas digitales son:





**6.1 Proceso: Gestión de la Planificación (GPP, GAD, GOECOR, CSDN, GGE, GITE)**

1. Asignar oportunamente los recursos a la GITE, según los requerimientos programados, para la generación de microformas digitales.
2. Realizar las coordinaciones durante las inspecciones de certificación y/o supervisión en las ORC, Locales fijos de la ONPE, ODPE y Mesas de Sufragio.

**6.2 Proceso: Gestión de Calidad (GPP)**

1. Realizar el programa de Evaluación del SPAMD.
2. Asegurar el cumplimiento de los procedimientos en el marco del ISO 27001 y de la NTP 392.030-2:2015 en la Sede Central, en las ORC, en los Locales Fijos de la ONPE, en las mesas de sufragio y en las ODPE.
3. Realizar las coordinaciones para la elaboración de la matriz de riesgos del proceso de producción de microformas, que contenga las situaciones que puedan afectar el desarrollo del proceso de producción.

**6.3 Proceso: Implementación y Certificación del SPAMD - Nuevos Proyectos (GAD, GITE, CSDN, SG)**

1. Gestionar la implementación del microarchivo de contingencia
2. Gestionar la implementación de la Línea de Producción de microformas de contingencia.
3. Habilitar y acondicionar la línea de producción y del microarchivo de contingencia
4. Gestionar el servicio de telecomunicaciones.
5. Gestionar la implementación de la estación remota en la mesa de partes de la ONPE.
6. Implementación de la estación remota en la mesa de partes de la ONPE.
7. Gestionar las telecomunicaciones de estación remota de mesa de partes con la línea central de microformas digitales.

**6.4 Proceso: Capacitación al personal de la Institución**

**Funcionamiento (ORGANOS USUARIOS)**

1. Capacitar al personal de los órganos usuarios en conocimiento de la NTP 392.030-2:2015 y del expediente electoral electrónico.
2. Capacitar al personal de las estaciones remotas en cumplimiento del manual del SPAMD y del flujo de producción.

**Proceso Electoral (GITE)**

1. Implementar el laboratorio de pruebas para el personal que se contratara en las ODPE.
2. Capacitar al personal en el cumplimiento a los procedimientos, instructivos, otros documentos y formatos correspondientes a los diversos procesos del Sistema de producción y almacenamiento de microformas digitales.
3. Desarrollar talleres de capacitación al personal de la ODPE teórica y práctica sobre el proceso de producción de microformas digitales en las estaciones de trabajo a nivel nacional.
4. Capacitar al personal de la ODPE sobre las inspecciones de supervisión que realiza la empresa certificadora en función a la NTP 392.030-2:2015.

**6.5 Proceso: Producción de microformas digitales**

**Funcionamiento (ORGANOS USUARIOS, GAD)**

1. Coordinar con los órganos usuarios la incorporación de nuevas series



2. Estimar anualmente, la cantidad de documentos a procesar en la línea de producción de microformas digitales.
3. Gestionar el servicio de fedatación informática para asegurar la generación de microformas digitales con valor legal.
4. Gestionar el servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias para el SPAMD (Producción, Contingencia y Pruebas).
5. Gestionar el servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencia del software de consulta para microformas.
6. Gestionar el servicio de inspección de supervisión del SPAMD.
7. Gestionar el servicio de calibración de Termohigrómetros (Microarchivo).
8. Gestionar la contratación de personal que se requiera para la producción de microformas.
9. Capacitar al personal de las estaciones remotas en cumplimiento del manual del SPAMD y del flujo de producción.

#### **Proceso Electoral (GRH, GOECOR, GITE, GAD)**

1. Coordinar con el órgano usuario la entrega a la GITE de los expedientes de contratación de locadores de servicio para el procesamiento de microformas digitales.
2. Elaborar el Plan de producción por proceso electoral el cual incluirá la “Ficha para el procesamiento de microformas digitales en la estación de trabajo”.
3. Dimensionar la cantidad de imágenes que se procesaran por proceso electoral.
4. Gestionar el servicio de fedatación informática para asegurar la generación de microformas digitales con valor legal y la formación del expediente electoral electrónico.
5. Gestionar el servicio de mantenimiento del sistema de aniego (Microarchivo).
6. Gestionar el servicio de mantenimiento de scanner de microformas.
7. Gestionar el servicio de mantenimiento de Storage de microformas.
8. Gestionar la contratación de personal que se requiera para la producción de microformas.

## **VII. Actividades Operativas y/o Acciones del Plan**

El plan de producción es calendarizado en forma anual, considerando necesidades de procesamiento de los órganos de la institución y al alcance de los procesos electorales. Cabe indicar que, cada proceso electoral se elabora un plan de producción de microformas independiente, donde se detallan las actividades, tipos documentales y cantidades de documentos a procesar.

El plan de producción considera dos grandes actividades que van de acuerdo a las necesidades de la institución, a continuación. En el Formato FM09-GPP/PLAN se describe las actividades y/o acciones del Plan.

**Cuadro N°13:** Matriz de actividades operativas y tareas para el Periodo 2023 – 2025.





### **7.1 Producción y almacenamiento de Microformas Digitales de los Documentos Administrativos de la Institución y Documentos Electorales Históricos (Funcionamiento)**

Procesamiento de los documentos administrativos de los órganos que lo soliciten. Las series documentales en proceso por cada órgano son las siguientes:

- Gerencia de Recursos Humanos (GRH)
  - ✓ Legajos de Contratación de Personal CAP y CAS.
  - ✓ Expedientes de Contratación de Locadores de Servicios de Procesos Electorales.
- Gerencia de Información y Educación Electoral (GIEE)
  - ✓ Documentos Electorales de las Asistencias Técnicas.
- Secretaría General (SG)
  - ✓ KIT Electoral.
  - ✓ Resoluciones Jefaturales.
  - ✓ Resoluciones Sub Gerenciales.
  - ✓ Comprobantes de Pago de la Sub Gerencia de Patrimonio Documental.
- Gerencia de Gestión Electoral (GGE)
  - ✓ Documentos electorales históricos.

### **7.2 Producción y almacenamiento de Microformas Digitales de los Documentos Electorales y Expedientes de Contratación de Locadores de Servicio (Proceso Electoral)**

Procesamiento de los Documentos Electorales y Expedientes de Contratación de Locadores de Servicios, producto de los procesos electorales. De acuerdo a las fichas técnicas proyectadas para los procesos electorales a desarrollarse entre el 2023 y el 2025 se procesarán las siguientes series documentales:

- En los Centros de Cómputo de las ODPE
  - ✓ Actas Electorales.
  - ✓ Listas de Electores.
  - ✓ Hojas de Asistencias de Miembros de Mesa.
  - ✓ Reporte de Puesta a Cero.
  - ✓ Actas de Sorteo de Verificación de Votos.
  - ✓ Hojas de Resultado de la Verificación de Votos.
  - ✓ Memorandos.
  - ✓ Resoluciones.
  - ✓ Denuncias.
- En la Línea Central
  - ✓ Acta Electoral en formato digital soluciones tecnológicas.
  - ✓ Lista de Participantes en formato digital soluciones tecnológicas.
  - ✓ Lista de Asistencia en formato digital soluciones tecnológicas.
  - ✓ Reporte de Puesta a Cero en formato digital soluciones tecnológicas.
  - ✓ Expedientes de Contratación de Locadores de Servicios.

## **VIII. Presupuesto requerido**

Con Informe n° 000381-2023-20233-SGPR-GPP/ONPE (21FEB2023) la Sub Gerencia de Presupuesto comunica el financiamiento del año 2023 para la ejecución del Plan del Sistema de Producción y Almacenamiento de Microformas Digitales y del Expediente Electoral Electrónico de la ONPE (2023 – 2025) y los años 2024 -2025 se considere dichos requerimientos para la programación del Plan Operativo Multianual 2024-2026.



## 9.1 Personal

### - Funcionamiento

**Cuadro N°14:** Presupuesto financiado 2023 y proyectados años 2024 – 2025.  
Contratación de personal – Funcionamiento.

ITEM	SEDE	DESCRIPCION	2023 *			2024 **			2025 **		
			CANT	PERIODO	MONTO S/.	CANT	PERIODO	MONTO S/.	CANT	PERIODO	MONTO S/.
1	SEDE LURIN	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE SISTEMA DE PRODUCCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MICROFORMAS - FUNC 2023 (SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN DE MICROFORMAS - SEDE CENTRAL Y SEDE LURIN)	-	-	-	3	11	165,000	3	11	165,000
2	SEDE CENTRAL	OPERADOR INFORMÁTICO - FUNC 2023 (OPERADOR DE MICROFORMAS - SEDE CENTRAL)	-	-	-	1	11	38,500	1	9.5	33,250
3	SEDE CENTRAL	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE LA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE MICROFORMAS DIGITALES- FUNC 2023 (SUPERVISOR DE ALMACENAMIENTO - SEDE CENTRAL)	-	-	-	1	11	55,000	1	11	55,000
4	SEDE CENTRAL	COORDINADOR DE MICROFORMAS - FUNC 2023 (COORDINADOR DE MICROFORMAS E IMPRESIONES)	-	-	-	1	11	46,000	1	11	46,000
5	SEDE CENTRAL	SERVICIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EN MICROFORMAS – FUNC 2023 (ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO - SEDE CENTRAL)	-	-	-	1	11	38,500	1	9.5	33,250
6	SEDE LURIN	SERVICIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EN MICROFORMAS (ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO - SEDE LURIN)	-	-	-	1	11	38,500	1	9.5	33,250
7	SEDE CENTRAL	SERVICIO DE ASISTENCIA EN MICROFORMAS – FUNC 2023 (ASISTENTE DE MICROFORMAS - SEDE CENTRAL)	-	-	-	3	11	115,500	3	9.5	99,750
8	SEDE CENTRAL	OPERADOR INFORMÁTICO - FUNC 2023 (OPERADOR DE MICROFORMAS - SEDE CENTRAL)	-	-	-	1	11	38,500	1	9.5	33,250
9	SEDE CENTRAL	OPERADOR DE MICROFORMAS (OPERADOR DE MICROFORMAS - SEDE CENTRAL)	-	-	-	60	11	1,650,000	5	3.5	43,750
10	SEDE CENTRAL	OPERADOR DE MICROFORMAS (OPERADOR DE MICROFORMAS - SEDE CENTRAL)	-	-	-	-	-	-	34	9.5	807,500
11	SEDE CENTRAL	OPERADOR DE MICROFORMAS (OPERADOR DE MICROFORMAS - SEDE CENTRAL)	-	-	-	-	-	-	5	4.	50,000
12	SEDE CENTRAL	OPERADOR DE MICROFORMAS (OPERADOR DE MICROFORMAS - SEDE CENTRAL)	-	-	-	-	-	-	22	11	605,000
13	SEDE CENTRAL	SERVICIO DE ASISTENTE INFORMÁTICO Y DE MICROFORMAS 1 (ASISTENTE INFORMÁTICO Y DE MICROFORMAS - SEDE CENTRAL)	-	-	-	1	11	40,250	-	-	-
14	SEDE LURIN	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE SISTEMA DE PRODUCCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MICROFORMAS - FUNC 2023 (SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN DE MICROFORMAS - SEDE LURIN)	-	-	-	1	11	55,000	1	11	55,000
15	SEDE LURIN	SERVICIO DE ASISTENCIA EN MICROFORMAS – FUNC 2023 (ASISTENTE DE MICROFORMAS - SEDE LURIN)	-	-	-	3	11	115,500	3	11	115,500
16	SEDE LURIN	OPERADOR DE MICROFORMAS - LURIN - FUNC 2023 (OPERADOR DE MICROFORMAS - SEDE LURIN)	-	-	-	57	11	1,567,500	57	11	1,567,500
<b>TOTAL</b>								<b>3,963,750</b>			<b>3,743,000</b>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación:

**KFTVTNB**



- Proceso Electoral

**Cuadro N°15.1:** Presupuesto financiado para el año 2023  
Contratación de personal – Procesos electorales.

ITEM	SEDE	DESCRIPCION	PERIODO 2023		
			CANTIDAD	PERIODO	MONTO S/.
1	SEDE CENTRAL	COORDINADOR DE IMPRESIONES Y MICROFORMAS	1	7	24,000.00
2	SEDE CENTRAL	SUPERVISOR DE LA UNIDAD DE MICROFORMAS	1	2	11,000.00
3	SEDE CENTRAL	ASISTENTE TECNICO DE MICROFORMAS	1	2	7,466.67
4	SEDE CENTRAL	OPERADOR DE MICROFORMAS	5	2	28,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>70,466.67</b>

**Cuadro N°15.2:** Presupuesto proyectado para el año 2025  
Contratación de personal – Procesos electorales.

ITEM	SEDE	DESCRIPCION	PERIODO 2025								
			CRP 2025			EP EG 2026			PREVIAS EG 2026		
			CANT	PERIODO	MONTO S/.	CANT	PERIODO	MONTO S/.	CANT	PERIODO	MONTO S/.
1	SEDE CENTRAL	COORDINADOR DE IMPRESIONES Y MICROFORMAS	1	4	18,000.00	1	5	22,500.00	1	1	4,500.00
2	SEDE CENTRAL	SUPERVISOR DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN DE MICROFORMAS	1	3	16,500.00	1	5	55,000.00			
3	SEDE CENTRAL	SUPERVISOR DE LA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE MICROFORMAS				1	5	27,500.00			
4	SEDE CENTRAL	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO DE MICROFORMAS				1	5	20,000.00			
5	SEDE CENTRAL	ASISTENTE TECNICO DE MICROFORMAS	1	2	8,000.00	3	2	24,000.00			
6	SEDE CENTRAL	OPERADOR INFORMATICO DE MICROFORMAS				3	2	24,000.00			
7	SEDE CENTRAL	OPERADOR DE MICROFORMAS	5	2	30,000.00	54	2	324,000.00			
<b>TOTAL</b>					<b>72,500.00</b>	<b>497,000.00</b>			<b>4,500.00</b>		

9.2 Adquisición de bienes y servicios

- Funcionamiento

**Cuadro N°16:** Presupuesto financiado año 2023 y proyectados años 2024 - 2025  
Adquisición de bienes y servicios - Funcionamiento

ITEM	DESCRIPCIÓN	2023 MONTO S/.	2024 * MONTO S/.	2025 * MONTO S/.
1	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LICENCIA DE SOFTWARE DE CONSULTA PARA MICROFORMAS	80,960	80,000	80,000
2	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DEL SPAMD	159,390	160,000	160,000
3	SERVICIO DE INSPECCIÓN DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE MICROFORMAS (RECERTIFICACIÓN)	160,000	-	-
4	SERVICIO DE INSPECCIÓN DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE MICROFORMAS	-	80,000	160,000
5	SERVICIO DE FEDATACIÓN INFORMATICO	414,610	528,000	528,000
6	VIATICOS EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN	15,000	15,000	42,000
7	TRASLADO DE PERSONAL - COMISION DE SERVICIO - PASAJE AEREO NACIONAL	12,000	13,500	24,000
8	SERVICIO DE CALIBRACION DE TERMOHIGROMETRO	1,500	2,000	2,000
9	ADQUISICIÓN DE GUANTES DE NITRILO	3,000	5,000	5,000
10	ADQUISICIÓN DE PAÑOS DE MICROFIBRA	-	3,000	3,000
11	ADQUISICIÓN DE CREMA MULTIUSO	-	500	500
12	ADQUISICIÓN DE SHINNING GLASS (LIMPIADOR INDUSTRIAL DE VIDRIO)	-	400	400
13	LAMPARA DE ESCANER FUJITSU PA03575D935	-	29,600	29,600
14	FONDO INFERIOR PARA ESCANER PA03575D831	-	22,700	22,700
15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ANIEGO	6,000	5,000	5,000
<b>TOTAL</b>		<b>852,460</b>	<b>944,700</b>	<b>1,062,200</b>



- **Proceso Electoral**

**Cuadro N°17:** Presupuesto financiado 2023 – y proyectado año 2025.  
Adquisición de bienes y servicios – Procesos Electorales.

ITEM	DESCRIPCIÓN	EMC 2023 MONTO S/.	CPR 2025 * MONTO S/.	EP EG 2026 * MONTO S/.
1	SERVICIO DE FEDATACIÓN INFORMATICO	350	2,500.00	360,000.00
2	ADQUISICIÓN DE PAÑOS DE MICROFIBRA	-	1,000.00	3,000.00
3	ADQUISICIÓN DE CREMA MULTIUSO	-	90.00	540.00
4	ADQUISICIÓN DE LIMPIADOR INDUSTRIAL DE VIDRIO	-	35.00	350.00
5	LAMPARA DE ESCANER FUJITSU PA03575D935	30,000	5,920.00	47,360.00
6	ADQUISICIÓN DE FONDO INFERIOR PARA ESCANER PA03575D831	-	4,540.00	36,320.00
7	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA M - CAJA DE 100 UNIDADES	-	250.00	1,000.00
8	ADQUISICIÓN DE GRABADORA DE BLUERAY	-	800.00	800.00
9	ADQUISICIÓN DE ESCANER DE DOCUMENTOS	-	-	105,750.00
10	ADQUISICIÓN DE SET DE GUIAS PARA ESCANER (PA03575D934)	-	-	11,720.00
11	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA S - CAJA DE 100 UNIDADES	-	-	1,000.00
12	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE DE NITRILO SIN POLVO TALLA L - CAJA DE 100 UNIDADES	-	-	1,000.00
13	PASAJES AREOS Y TERRESTRES - TRASLADO PERSONAL - COMISIÓN DE SERVICIO	-	-	3,000.00
14	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	-	-	5,250.00
15	SERVICIO DE INSPECCIÓN DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE MICROFORMAS (RECERTIFICACIÓN)	30,000	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>60,350</b>	<b>15,135.00</b>	<b>577,090.00</b>

(\*) Programación del Plan Operativo Multianual 2024-2026

**IX. Monitoreo y evaluación de la producción de microformas digitales**

La SGOI, comunicará a los Órganos y Unidades Orgánicas vía correo electrónico el avance del procesamiento de sus documentos. Asimismo, informará mediante la emisión de un informe mensual, con respecto al avance de la producción de cada una de las series documentales.

Las Actividades operativas y/o acciones están contenidas en el FM09-GPP/PLAN indicado en el numeral VII, las mismas que se serán monitoreadas a través del formato FM10-GPP/PLAN, las cuales serán adjuntadas como anexo del informe antes mencionado.

La evaluación de las actividades operativas y/o acciones del plan indicadas en el formato FM09-GPP/PLAN, se realizará en el mes de enero del año siguiente al ejecutado, a través del formato FM11-GPP/PLAN.



## X. Programación de Actividades del Sistema de Producción y Almacenamiento de microformas Digitales

Las actividades se han programado de acuerdo a los requerimientos de los órganos y a la ejecución de los procesos electorales.

### 10.1 Cronograma de Producción del SPAMD 2023 – 2025.

La proyección de las cantidades de documentos a procesar en la línea central, estaciones remotas y en las estaciones remotas durante el periodo 2023 – 2025, se presentan en el siguiente cuadro:

**Cuadro N°18:** Cronograma de producción proyectado para los años 2023 – 2025.

ITEM	TIPOS DOCUMENTALES A PROCESAR	METAS (2023 - 2025)			
		AÑO 2023 Imágenes	AÑO 2024 Imágenes	AÑO 2025 Imágenes	Total Imágenes
10.1.1	Documentos Electorales ODPE/ORC **	20,000	0	70,000	90,000
10.1.2	Documentos Electorales -Digitales **	5,000	0	24,500	29,500
10.1.3	Documentos Electorales -Históricos *	144,000	3,352,000	3,352,000	6,848,000
10.1.4	Documentos Administrativos - Históricos *	36,000	328,000	328,000	692,000
<b>TOTAL</b>		<b>205,000</b>	<b>3,680,000</b>	<b>3,774,500</b>	<b>7,659,500</b>

(\*) *Funcionamiento*

*Las proyecciones de las metas 2024 y 2025, derivan de las cantidades comprendidas en el Plan Operativo Institucional Multianual 2024 – 2026.*

(\*\*) *Proceso electoral*

En los siguientes cuadros se detalla la documentación a procesar por tipo documental, proceso electoral y el lugar donde se realizará el procesamiento de microformas.

#### 10.1.1 Documentos Electorales procesados en Estaciones de Trabajo (ODPE / ORC).

Documentación procesada en las diversas jornadas electorales en las estaciones de trabajo instaladas en las ODPE.

**Cuadro N°19:** Producción de microformas proyectado para los años 2023 – 2025. Estaciones de trabajo – Centros de Cómputo.





ITEM	PROCESOS ELECTORALES	METAS (2023 - 2025)			
		AÑO 2023 imágenes	AÑO 2024 imágenes	AÑO 2025 imágenes	TOTAL imágenes
1	ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2023	20,000	-	-	20,000
2	CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA AL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES 2025	-	-	20,000	20,000
3	ELECCIONES INTERNAS 2025 EG	-	-	50,000	50,000
4	ELECCIONES INTERNAS 2025 ERM	-	-	-	0
<b>TOTAL</b>		<b>20,000</b>	<b>0</b>	<b>70,000</b>	<b>90,000</b>

### 10.1.2 Documentos electorales en formato Digital

**Cuadro N°20:** Producción de microformas proyectado para los años 2023 – 2025.  
Sede Central – Documentos digitales.

ITEM	PROCESOS ELECTORALES	METAS (2023 - 2025)			
		AÑO 2023 Imágenes	AÑO 2024 Imágenes	AÑO 2025 Imágenes	TOTAL Imágenes
1	ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2023	5,000	-	-	5,000
2	CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA AL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES 2025	-	-	5,000	5,000
3	ELECCIONES INTERNAS 2025 EG	-	-	19,500	19,500
4	ELECCIONES INTERNAS 2025 ERM	-	-	-	0
<b>TOTAL</b>		<b>5,000</b>	<b>0</b>	<b>24,500</b>	<b>29,500</b>

\* Imágenes de los documentos PDF generadas mediante la solución tecnológica STAE

### 10.1.3 Documentos Electorales históricos

Procesamiento de documentos electorales generados en las jornadas electorales de los años 1995 al 2014.

**Cuadro N°21:** Producción de microformas proyectado para los años 2023 – 2025.  
Estaciones Remotas y Sede Central.

ITEM	TIPOS DOCUMENTALES A PROCESAR	METAS (2023 - 2025)			
		AÑO 2023 Imágenes	AÑO 2024 Imágenes	AÑO 2025 Imágenes	TOTAL Imágenes
1	DOCUMENTOS ELECTORALES - HISTÓRICOS 2014-1995	144,000	3,352,000	3,352,000	6,848,000



### 10.1.4 Documentos administrativos históricos.

**Cuadro N°22:** Producción de microformas proyectado para los años 2023 – 2025.  
Documentos Administrativos.

ITEM	TIPOS DOCUMENTALES A PROCESAR	UU.OO.	METAS (2023 - 2025)			
			AÑO 2023 Imàgenes	AÑO 2024 Imàgenes	AÑO 2025 Imàgenes	TOTAL Imàgenes
1	EXPEDIENTES DE CONTRATACION DE LOCADORES DE SERVICIO *	GRH	26,500	283,000	283,000	592,500
2	LEGAJOS CAP - CAS	GRH	0	35,100	35,100	70,200
3	KIT ELECTORAL	SG	4,500	4,500	4,500	13,500
4	RESOLUCIONES SUB GERENCIALES	SG	5,000	5,000	5,000	15,000
5	ASISTENCIAS TECNICAS	GIEE	0	400	400	800
<b>TOTAL</b>			<b>36,000</b>	<b>328,000</b>	<b>328,000</b>	<b>692,000</b>

## XI. Proyectos a desarrollarse

### 11.1 Implementación de Ambiente de Contingencia de la Línea de Producción de Microformas y de Microarchivo.

La necesidad e importancia de mantener la continuidad de los servicios de la Línea de Producción de Microformas ante cualquier situación de emergencia (desastres naturales, vandalismo, asalto y situaciones análogas de amenaza cierta de daño inminente) que interrumpa el normal desarrollo de los procesos y las actividades de la LPDM o que origine un riesgo inmediato de daño o pérdida de los medios portadores almacenados en el Microarchivo, se requiere implementar ambientes para los Servicios de Contingencia de la Línea de Producción de Microformas y de Microarchivo.

Es por ello que la institución aprobó el Programa Multianual de Inversiones de la ONPE 2023 - 2026 mediante la Resolución Jefatural N° 000147-2023-JN/ONPE, donde de un total de 05 proyectos de inversión, incluye la idea de proyecto “Mejoramiento y ampliación de los servicios de contingencia para impresiones y microarchivo de contingencia de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral en el Distrito de San Martín de Porres”.

En el cual se aprobó el diagnostico de las brechas de acceso a servicios y/o infraestructura, y se realizó el análisis situacional de las brechas de la ONPE, definida por 03 indicadores:

1. Porcentaje de unidades orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación. (brecha de infraestructura)
2. Porcentaje de las Oficinas Regionales de la ONPE con capacidad instalada inadecuada. (brecha de servicios de las ORC)



3. Porcentaje de sistemas de información que no funcionan adecuadamente<sup>2</sup>.  
(brecha de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicación)

Producto del diagnóstico a las TIC se determinó las ideas de proyecto, las cuales fueron registradas en el Banco de Inversiones:

**Cuadro N°23:** Producción de microformas proyectado para los años 2023 – 2025.  
Documentos Administrativos.

PRIORIDAD	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE DE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNTAJE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	PROGRAMACIÓN 2023 (S/)	PROGRAMACIÓN 2024 (S/)	PROGRAMACIÓN 2025 (S/)	SALDO PENDIENTE (S/)
06		44501	CREACIÓN DE SERVICIOS DE CONTINGENCIA DE IMPRESIÓN Y DE MICROFORMAS. IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE IMPRESIONES DE CONTINGENCIA DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - DISTRITO DE SAN MARTÍN - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	IDEA	H	59.310	3,148,100.00	0.00	1,000,000.00	2,148,100.00	0.00

La idea de proyecto contempla los servicios de contingencia para impresiones y Microarchivo, por lo cual se prevé la utilización de los ambientes de la sala de impresiones de contingencia (infraestructura e instalaciones) para la implementación de la Línea de Producción de Contingencia de Microformas.

Acciones a implementarse para Microarchivo de Contingencia:

- Implementación física de la infraestructura para Microarchivo cumpliendo lo establecido en la NTP 392.030-2-2015 y el D.L. 681.
- Adquisición e instalación de Sistema de Aire Acondicionado.
- Adquisición e instalación de Deshumecedor.
- Adquisición de Termohigrómetro con Certificado de Calibración.
- Adquisición e instalación de Sistema de Detección de Aniegos.
- Gestionar la Certificación del Microarchivo de Contingencia bajo la NTP 392.030-2-2015.

Acciones a implementarse para la LPMD de Contingencia:

- Adquisición, instalación y configuración de escáneres de alta producción.
- Gestionar el servicio de telecomunicaciones.
- Gestionar la instalación y configuración del software a utilizarse.
- Gestionar la Certificación de la LPMD de Contingencia bajo la NTP 392.030-2-2015.

